

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6469 ORDINARIA

CELEBRADA EL JUEVES 25 DE FEBRERO DE 2021
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6493 DEL JUEVES 27 DE MAYO DE 2021



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. <u>AGENDA</u> . Ampliación.....	2
2. <u>AGENDA</u> . Solicitud de ampliación	3
3. <u>INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</u>	6
4. <u>INFORMES DE PERSONAS COORDINADORAS DE COMISIONES</u>	12
5. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación	14
6. <u>VISITA</u> . Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional. Se refieren a la <i>Ley Marco de empleo público</i>	15
7. <u>AGENDA</u> . Ampliación.....	31
8. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación	32
9. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Propuesta de Miembros CU-4-2021. Declaratoria del año 2022 como <i>Año de la Universidad de Costa Rica para las comunidades</i>	33
10. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación	37
11. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Apoyo a la <i>Declaración conjunta. Encuentro multisectorial contra el Proyecto de Ley marco de empleo público</i>	38
12A. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Propuesta de Miembros CU-9-2021. <i>Pronunciamiento en defensa de la autonomía universitaria</i>	43
12B. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Propuesta de Miembros CU- 9-2021. <i>Pronunciamiento en defensa de la autonomía universitaria</i> . Acuerdo derivado.....	51

Acta de la sesión N.º 6469, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, en la sala virtual.

Participan los siguientes miembros: M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, directora, Sedes Regionales; Dr. Carlos Palma Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Br. Valeria Rodríguez Quesada y Sr. Rodrigo Antonio Pérez Vega, sector estudiantil, y MBA Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las catorce horas y tres minutos, con la participación de los siguientes miembros: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

Ausente con excusa: Dr. Gustavo Gutiérrez.

La señora directora del Consejo Universitario, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de miembros.
2. Informes de las personas coordinadoras de comisión.
3. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión N.º 6468, ordinaria, del jueves 25 de febrero de 2021.
4. Nombramiento de la persona representante por el Área de Salud ante la Comisión de Régimen Académico (CRA).
5. Visita del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional (UTN), quienes se referirán a la *Ley Marco de empleo público*, Expediente N.º 21.336.

ARTÍCULO 1

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, propone una ampliación de agenda para conocer el Dictamen CEPL-1-2021, sobre el Proyecto de Ley para establecer el femicidio ampliado, Expediente 22.158.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA solicita un ampliación de agenda para que se agregue el punto 6 sobre el Proyecto de *Ley para establecer el femicidio ampliado*, Expediente 22.158.

Seguidamente, somete a votación la ampliación de la agenda del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para conocer el Dictamen CEPL-1-2021, sobre el Proyecto de Ley para establecer el femicidio ampliado, Expediente 22.158.

ARTÍCULO 2

El Ph.D. Guillermo Santana Barboza solicita una ampliación de la agenda para incluir como punto el dictamen de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios sobre la licitación para la compra del PET/CT.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Ph. D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA solicita al pleno la inclusión de un punto de agenda que no se encuentra programado pero es absolutamente importante que se conozca, y desea referirse al respecto.

Recomienda a los miembros del Consejo Universitario conocer el dictamen de la licitación para la compra del PET/CT, el cual había sido programado para la sesión N.º 6465, del 16 de febrero pasado. En virtud de la información que había llegado en el ínterin de la distribución, de la agenda y la programación, y como una obligación de parte de la Comisión de atender el oficio que había llegado a la media noche del día anterior, le solicitó a la M.Sc. Patricia Quesada respetuosamente que pospusieran el punto, quien accedió.

Informa que después de ello han programado reuniones y han dado audiencia a las personas involucradas en el tema, también han conversado con otros entes universitarios, como la Oficina de Suministros, para aclarar la situación.

En una reunión de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP) decidieron ratificar el criterio esbozado. Adelanta, para las personas que no están en la Comisión, que el proyecto tiene ya una larga data.

Puntualiza que dentro de los proyectos que fueron incluidos en el Plan de Mejoramiento Institucional 2013-2018, financiados partir de un convenio con el Banco Mundial y el apoyo de la Asamblea Legislativa, un préstamo de doscientos millones de dólares para las universidades, aparece “Proyecto 3.1.12 de Investigaciones que permita el diagnóstico temprano de enfermedades”, donde se incluye el ciclotrón del Centro de Investigación en Ciencias Atómicas, Nucleares y Moleculares (Cicanum) con 9 525 000 de dólares.

Señala que ahora estarían concluyendo con la adjudicación del ciclotrón; lo trae a colación para que los miembros tomen en cuenta que el proyecto tiene vieja data y está asignado al Cicanum desde el 2013.

Le parece apropiado conocer los alcances del dictamen no con el interés de destinar nada, sino, más bien, de que todos los miembros del Consejo Universitario sepan los alcances del dictamen, de las investigaciones que han hecho, de los hallazgos sobre las alegaciones posteriores, y que de esa manera puedan tomar una decisión informada. En las actuales circunstancias están oyendo únicamente una parte de cartas que vienen, que se leen en el pleno; pues, por respeto al resto de los miembros del Consejo que no están en la Comisión, es más conveniente que el dictamen se presente de manera tal que cuenten con toda la información para tomar una decisión.

Añade que había alertado sobre los alcances de la *Ley de contratación administrativa*. Dentro de esa ley se indica que se impondrá la sanción de aquel apercibimiento escrito al funcionario que incurra en alguna de las infracciones. El inciso f), señala: “(...)podrá incumplir los plazos que esta ley prevé por la ejecución de los actos administrativos”, y el inciso h): “faltar el deber de diligencia esperada de sus condiciones personales y del puesto que ocupa ya sea por culpa, imprudencia o impericia, causando un daño real a los particulares o a la administración durante un procedimiento de contratación, siempre que la gravedad de las circunstancias y la cuantía del daño no amerite una sanción mayor”.

Destaca que están exponiendo a la Universidad y al Consejo Universitario en forma personal, como siempre, al imperio de la ley y que deben tener clara conciencia de que si esta licitación vence el 10 de marzo el tiempo ya queda poco tiempo.

Solicita a la M.Sc. Patricia Quesada que sea conocido a la mayor brevedad posible la licitación pública, compra del PET/CT.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Ph. D. Guillermo Santana.

Cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD indica que no tiene ningún problema, porque en los informes de miembros va a dar lectura de un oficio, lo que sucede es que el procedimiento dicta que la solicitud del Ph.D. Guillermo Santana tiene un debido proceso para incluir el punto de esta convocatoria.

Destaca que el proceso es que la Dirección tiene que firmar la ampliación, presentarla a todos los miembros, y se vota. Recomienda que se redacte la ampliación mientras continúan con puntos del orden y del día. Eso daría espacio que siga el procedimiento correspondiente y conocer el punto que quiere el Ph.D. Guillermo Santana.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA indica que va a pedir a Secretaría que le prepare la ampliación de la agenda, si el pleno lo vota, entonces haría el respectivo proceso para colocarlo como el punto de agenda.

Cede la palabra al Ph. D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agrega que la solicitud, aunque la está haciendo a título persona, fue consultada con todos los miembros de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios; cuenta con el respaldo de cuatro de ellos, porque el único que no ha sido comunicado es el Dr. Oldemar Rodríguez, a quien no pudieron contactar en las dos horas que tuvieron.

Entiende los procedimientos y se somete a ellos; si no se puede ver, lo lamentaría. No omite indicar que cae en riesgo la Dirección del Consejo Universitario si no actúan de manera diligente ante la situación.

Recuerda a la Prof. Cat. Madeline Howard que fue inusual la llegada de una carta (a las 11:56 p. m.), del día antes de que se fuera a discutir en una sesión programada, y tuvo la gentileza de suspender ese punto para conocer los argumentos que presentaban, y para entrevistarse no solo a la Dra. Lizbeth Sánchez, sino a cuatro personas más, incluyendo una de Brasil, a fin de tener un criterio. En aras de esa buena voluntad que muestran, se permite solicitar la venia para tratar el tema de agenda para votarlo enseguida, y una modificación.

Cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL M.Sc. CARLOS PALMA da las buenas tardes; concuerda con la presentación del Ph.D. Guillermo Santana siempre y cuando no se vaya a votar ese mismo día, porque no estaría de acuerdo.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE expresa que en su caso le interesaría que el Dr. Gustavo Gutiérrez esté presente, ya que parte de lo que discutieron en la sesión anterior y que han señalado es que hay algunas situaciones en las que es importante que la Administración Superior esté bien informada y corrija o tome medidas al respecto. Entiende que van a analizar el dictamen, llegado el momento planteará algunas dudas que tiene; por ejemplo, desde el punto inicial del proceso, si el cartel fue hecho correctamente, pues, revisando algunas actas, observó que cuando se habla de que el PET/CT corresponde a la administración de la Escuela de Medicina; mientras que el ciclotrón va a encargarse de la producción de los radiofármacos y después hay una serie de cambios.

Repite que tiene preguntas, las cuales van a ser parte de la discusión de la licitación, pero el mayor problema que ha detectado es cómo se va a trabajar a partir de ese momento. Reconoce que el funcionamiento del proyecto es una responsabilidad del Consejo Universitario, pero sí le interesa que el Dr. Gustavo Gutiérrez, como rector, esté presente, porque es quien tiene que estar muy claro en las acciones y

corregir las situaciones que se estén dando, con el fin de que ese proyecto tan grande a nivel institucional y con un impacto en el país se desarrolle de la mejor manera.

Insiste en que es importante que el señor rector como parte del Consejo esté presente.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA recuerda que el Consejo Universitario había tomado un acuerdo en cuanto a que cualquier tema de carácter presupuestario no lo iban a analizar sin la presencia de la Administración, y el Dr. Gutiérrez no se encuentra presente, así que ese sería el problema. Considera que no deberían de proceder con la ampliación de agenda que solicita el Ph.D. Guillermo Santana en vista del acuerdo tomado.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA indica que el acuerdo no es para conocerlo, sino para votarlo. El Dr. Carlos Palma está haciendo una aclaración, y él –Ph.D. Guillermo Santana – manifestó que era precisamente una presentación.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA pregunta que si es para conocerlo nada más.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA responde afirmativamente.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da la orden para que se prepare la ampliación de agenda.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD solicita que se garantice que el señor rector conozca el dictamen que va a ser presentado, para que lo pueda votar. Es importante que quede claro que el Ph. D. Guillermo Santana lo va a presentar, pero lo votarían el próximo martes.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA afirma que ella se va a encargar.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA menciona que el señor rector está en conocimiento y el documento está en la corriente de documentos desde el 16 de febrero, y no ha sido modificado.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Ph.D. Guillermo Santana la aclaración.

Cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ apoya la solicitud del Ph.D. Guillermo Santana. Recuerda al pleno que es importante escuchar lo que esté incluido en el dictamen, porque aclara muchas de las dudas que tuvieron por la mañana con respecto al proceso que se sigue en la compra y licitación del PET/CT.

Señala que cuentan con la excusa válida del señor rector de no estar presente, pero tienen cuatro sesiones en que él no ha podido estar presente; aunque es totalmente fundamentado y justificado, propone solicitarse la asistencia de una sustitución, tal vez de un vicerrector. Aunque sabe que solo puede hacerse cuando el rector está fuera del país o de vacaciones, le parece que por ser un tema de presupuesto y que la ausencia del rector condiciona el avance del caso en el plenario, sí cree que debería estar presente el vicerrector de Administración para que escuche la discusión. No podría votar, pero al menos podría escuchar el debate. Esa es la única recomendación por el momento en el que están y que comprende perfectamente que el señor rector no pueda participar.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez. Informa que conversó con el señor rector ayer justamente esa preocupación; se lo exteriorizó y él le dijo que a partir de la próxima semana se le regulaba la situación. Entiende que tiene programadas los Consejos de Rectoría los jueves por la tarde, pero es una situación especial de cambio de horario. Se encargará de hacerle ver la preocupación del pleno.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece la intervención del M.Sc. Ana Carmela Velázquez y coincide con ella; de hecho, en la práctica, esa representación la ostenta el rector o rectora, y en cada

comisión hay un representante del rector; en ese caso, en la CAFP está el vicerrector de Administración en capacidad de representación del rector, quien firmó el dictamen y no manifestó ninguna objeción; entonces, esa representación estuvo y está en las comisiones, y la oportunidad de que conociera el dictamen ya la tuvo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Ph. D. Guillermo Santana.

ARTÍCULO 3

Informes de miembros del Consejo Universitario

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al M.Sc. Miguel Casafont.

- **Agradecimiento**

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT da las buenas tardes; informa que les llegó una nota de agradecimiento de la artista e ilustradora costarricense Virginia Ramos, quien es la artista invitada este mes en *La Galería del Consejo Universitario*.

Da lectura al oficio, que, a la letra, dice: “Un especial agradecimiento a *La Galería del Consejo Universitario* por el trabajo impecable y profesional que han hecho con esta exposición virtual que me dedicaron. Para los que quieran verla, como todas las exposiciones virtuales tiene sus códigos de navegación, que se explican en el menú. Un agradecimiento especial al Comité de Curaduría y Selección, integrado por el Miguel Antonio Casafont, María Fe Alpízar, Beatriz Parra. También, un agradecimiento para Alejandra Amador Salazar, Andrea Jiménez Murillo, quienes se esmeraron en el diseño y al profesor Carlos Rubio por su hermosa presentación”.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

- **Aniversario del INISA**

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que le enviaron una invitación para la celebración de los 45 años del Instituto de Investigaciones en Salud (INISA), para un lunes por la mañana. Actualmente no puede asistir a ninguna actividad que sea realizada un lunes, porque tiene reuniones de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, cuentan con la conformación de la Comisión con la Br. Valeria Rodríguez y el Sr. Rodrigo Pérez, quienes terminan su gestión en abril; entonces, está tratando de aprovechar toda la experiencia que han tenido para sacar el mayor número de casos posible.

- **Compra del PET/CT**

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD indica que, en vista de que la licitación para la compra del PET/CT se va a votar el martes y le llegó el oficio MD-145-2021, suscrito por la Dra. Lizbeth Salazar, directora de la Escuela de Medicina, donde solicita que se lea el oficio MD-144-2021, el próximo martes, en los informes de Dirección, antes de la votación del caso del PET/CT, pedirá a la M.Sc. Patricia Quesada que le dé lectura al oficio.

- **Proyecto de investigación “Persona adulta mayor en Los Guidos”**

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que está finalizando un proceso de unas investigaciones muy largas, que se iniciaron hace seis años, en *Los Guidos*; es un proyecto de investigación que se llamaba “La persona adulta mayor en *Los Guidos*”. Le correspondió trabajar en todo lo que es patología de la cavidad bucal y están en el proceso de escribir los artículos correspondientes para difundir los resultados de las investigaciones.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a la Prof. Cat. Madeline Howard, y le cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

- **Comisión de Docencia y Posgrado**

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que el primer dictamen de la Comisión de Docencia y Posgrado fue firmado por todos los miembros de la Comisión en el SiGeDI; ya estaría elevándose para el pleno la próxima sesión.

Añade que la sesión del miércoles la trasladaron para el viernes con motivo de la marcha que se realizó ayer. Están trabajando con el dictamen sobre el artículo 53 del *Reglamento de Régimen académico y servicio docente*, prácticamente terminado, están en las últimas modificaciones.

Refiere que recibió la invitación para el taller organizado por el Instituto de Investigaciones en Salud (INISA), lunes y martes por la mañana, pero no ha contestado todavía a esa invitación por la duda que planteó.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Germán Vidaurre, y le cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

- **Consultorios jurídicos**

EL DR. CARLOS PALMA solicita que le aclaren si ampliaron la agenda para ver el punto que el Ph.D. Guillermo Santana, porque no lo votaron. Informa que se reunió con el señor decano de la Facultad de Derecho la semana pasada y con la comisión que está tratando el tema de los Consultorios Jurídicos para escuchar la posición sobre un reglamento que se está tramitando en la Comisión de Investigación y Acción Social sobre el Sistema Integrado Consultorios Jurídicos. Al igual que en otras situaciones, ha notado las diferencias personales que existen en la Institución. Como ha dicho en varias ocasiones, están en una etapa de sanar heridas y tender puentes, eso ha ocasionado que encontraran una solución; posiblemente vayan a retirar el reglamento y se va a resolver el problema dentro de la Administración; para ello van a presentar un oficio. Observó que las solicitudes que llegan al Consejo, a veces, se pueden resolver internamente, y no que les envíen documentos en los que le den soluciones a temas que son muy particulares. Esa es una tarea que deben llevar a cabo.

- **Debate de mociones sobre el Proyecto de Ley Marco de empleo público**

EL DR. CARLOS PALMA señala que el martes que no tuvieron sesión, pues se dedicó a escuchar hasta la moción 38 de lo que fue la Comisión de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, en torno a los temas de autonomía de la Universidad, para informarse cuáles eran las razones por las que los diputados y las diputadas estaban rechazando las mociones de las universidades, y así evidenciar que el tema de fondo es la parte de la autonomía y no de remuneraciones. Fue muy evidente en esas intervenciones que hubo hasta la 1 p. m. que el ataque viene por el tema de la autonomía.

- **Manifestación en la Plaza de la Democracia**

EL DR. CARLOS PALMA comenta que ayer, siendo consecuente con su filosofía y pensamiento de defender la autonomía de la Universidad, participó en la manifestación que hubo en la Plaza de la Democracia y le pidieron que dirigiera algunas palabras.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA responde al Dr. Carlos Palma que la razón por la que no se votó la ampliación de la agenda es que tiene que ingresar al SIGEDI; ella lo tiene que aprobar y proceder como la norma lo indica; entonces, la secretaría está trabajando en el tema y apenas esté listo el documento haría un receso y luego lo colocaría en la agenda para votarla. Cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

- **Asamblea del Instituto Internacional en Ciencias de la Vida**

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ informa que participó en la Asamblea del Instituto Internacional de Ciencias de la Vida (ILSI, por sus siglas en inglés). Es un evento que se organiza una vez al año y se presentan los resultados de lo que hace ILSI globalmente y participó en representación de la Universidad de Costa Rica por última vez, porque la presidencia de la filial de ILSI en Costa Rica fue asumida por el Dr. José Vega Baudrit, director del grupo LANOTEC, quien inició su periodo como presidente en el mes de febrero. Ante la renuncia del presidente y la sustitución como vicepresidenta de esa posición, además de su reciente incorporación al Consejo Universitario, presentó su renuncia.

- **Foro sobre el Proyecto de Ley Marco de empleo público**

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ señala que el miércoles 24 de febrero participó como expositora en un foro convocado por la Escuela de Tecnología de Alimentos. Participaron profesores y funcionarios tanto de la Escuela como del Centro Nacional de Ciencia y Tecnología y Alimentos (CITA). Asistieron cerca de 40 personas. En el foro analizaron la *Ley Marco de empleo público*. Realizó una presentación de las implicaciones a la autonomía universitaria y al proceso que estaba involucrado. Fue un foro muy interesante, donde se plantearon muchas preguntas por desconocimiento de la comunidad.

Menciona que ha dado seguimiento a las exposiciones de los miembros de la Comisión de la Asamblea Legislativa que está viendo esa ley, para ir comprendiendo cuál es la visión de los diputados en ese proceso.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Ph. D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA expresa que posee una enorme preocupación por el trayecto que está siguiendo la discusión del proyecto y la atención a las mociones, porque están haciendo caso omiso a las mociones que buscan corregir grandes errores conceptuales en el Proyecto de Ley. Si bien es cierto coincide con la postura de que la Universidad de Costa Rica y en general el resto de las universidades estatales deben unirse a una causa mayor, como es la eliminación de ese proyecto de ley, también cree que es importante que en el foro hagan valer cuáles son las enormes contradicciones que existen dentro en la inclusión de las universidades públicas o estatales en ese proyecto de ley.

Menciona que, según los diputados que ha logrado escuchar, la Universidad de Costa Rica es parte de la Administración Pública; no logra encontrar en ningún lugar del *Estatuto Orgánico* el texto en el cual se defina qué parte de la función pública les corresponde administrar el mandato constitucional que da origen a la Universidad de Costa Rica e indica que se deberá dedicar a impartir educación superior, nada más y nada menos si su principal encargo es formar a la juventud costarricense en las diferentes carreras según las necesidades del país. Rememora que, posteriormente y en el sano ejercicio de su autonomía, la Universidad de Costa Rica incorporó las otras dos tareas sustantivas de investigación y acción social, en estricto apego y para beneficio del desarrollo de su oferta docente; basta con revisar los congresos universitarios posteriores a 1949, el segundo, el tercero y en adelante, así como lo acordado en la reforma universitaria en los años cincuenta, sobre la creación de Estudios Generales.

Puntualiza que se incluyen la investigación y acción social como elementos consustanciales de la docencia, porque estos constituyen el principal argumento para establecer, con claridad mediana, que la función de la Universidad no ha sido ni será nunca la de administrador público, y es en ese concepto que radica la excepcionalidad de la universidad costarricense, tal como fue definida por el legislador constituyente; es decir, el legislador originario, sobre la cual los actuales legisladores no tienen ninguna potestad de cambio.

Opina que aclarar la práctica profesional tampoco es, ni por asomo, una tarea universitaria; esa salvedad es obligatoria; porque deben rechazar siempre de forma categórica cualquier insinuación tendiente

a convertir a la Universidad en un ente de Administración Pública; no lo son. La administración de la práctica profesional está en manos de otros entes, que sí son públicos y que, en virtud de la autonomía, no deben tener ninguna incidencia sobre la definición de la oferta académica. Sin duda, ese también es un tema que debe ser tratado con mucho cuidado, especialmente en el entorno actual en el que compiten directamente con corporaciones internacionales dedicadas a la administración de universidades financiadas con fondos privados.

Especifica que un tema de fondo que no se debe soslayar es el establecimiento de métricas conducentes a garantizar la calidad de los planes de estudio, se trata de someterse a evaluaciones externas de carácter independiente que permita demostrarle al país la validez y la pertinencia de los planes y programas de estudio; es ahí donde cobran mayor relevancia las evaluaciones a las cuales la Universidad ha sometido los planes de estudio, no únicamente ante el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) o ante otros entes externos, porque es también el tipo de evaluación al que se someten cuando se ingresa a los ránquines, como el de *QS*, por ejemplo. En este aparecen como número 19 en la última evaluación del 2020, la cual es para universidades públicas y privadas de toda Latinoamérica, más de 400 universidades evaluadas; esto no es algo que simplemente se puede soslayar desde una curul legislativa como si fuera algo que se espera tener, pues le ha costado al país y a la Universidad en su programación de tareas lograrlo y no es una adquisición de los últimos dos años.

La trayectoria que se tiene desde hace más de 10 años es de un alto puesto en Latinoamérica entre universidades públicas y privadas y ha dicho anteriormente que es conveniente que se recalque ante los diputados. Resalta que la UCR es tercera en Mesoamérica y eso tampoco deja de ser valioso. Si bien es cierto, lamentablemente, las otras dos universidades estatales no están tan cerca de esa posición, sí muestran una posición más alta en conjunto con la Universidad de Costa Rica que las universidades privadas que han decidido someterse a esas evaluaciones; no les ha ido bien, eso muestra la seriedad de la Universidad de Costa Rica, y la de un país como Costa Rica que decide garantizar esta intermitencia de organización de Gobierno administrativa y económica para resolver el problema de la educación superior.

Añade que lo anterior es algo que deben defender hasta las últimas consecuencias, sin querer sonar ni trágico ni excesivamente retórico. Recuerda que escucharon a tres excelentes profesionales que concursan para una plaza en la Comisión de Régimen Académico, y uno de ellos es un biotecnólogo ambiental, con una enorme cantidad de publicaciones, y aún es joven, y está en la Universidad; eso no la van a lograr en ninguna universidad privada del país.

Piensa que el resultado que tendrían si ese proyecto de ley es exitoso es que personas como él o las otras dos que entrevistaron no estarían en Costa Rica; estarían en Estados Unidos, en Europa o en algún otro lugar. La fuga de cerebros que enfrentarían sería enorme, porque esas personas pueden hacer carrera en la Universidad de Costa Rica porque la Institución no solamente ofrece el entorno apropiado en cuanto a laboratorios y a cargas académicas para que puedan desarrollar sus actividades intelectuales y para que puedan, inclusive, formar parte de comisiones editoriales de revistas internacionales, sino porque su salario es adecuado, se les permite crecer dentro de la Universidad y dedicarse más horas que simplemente de 8 a. m. a 5 p. m., de lunes a viernes; eso es lo que se espera de los profesores universitarios. Ser catedrático no es un estigma, ni es como pertenecer a la nobleza británica, que se heredó por cuna; eso se gana siempre con la voluntad de hacer ese trabajo, de dedicarse a la Universidad y apoyar dentro de la Universidad, para lo cual requieren ese respeto a las decisiones de toda índole que toman en la Universidad.

Reconoce que hay excesos, hubo problemas, y los han discutido muchas veces, pero esos excesos y problemas son y deben ser corregidos por los mismos universitarios a la mayor brevedad posible. No obstante, esa ventaja que tiene el país de contar con la Universidad de Costa Rica no pueden desmeritarla ni tirarla por la ventana, como si fuera algo que no ha costado mucho establecer o como si se pudiera

simplemente cambiarse por otro producto que se compre inmediatamente y que no tiene ningún cargo para el Estado.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Ph. D. Guillermo Santana, y coincide total y absolutamente con sus palabras, y le cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas.

- **Reunión con sindicatos, federaciones estudiantiles y miembros de los consejos universitarios**

LA MTE STEPHANIE FALLAS informa que tuvo la oportunidad de participar en una reunión donde se unieron algunos miembros de consejos universitarios, sindicatos de las universidades públicas y otros sindicatos para organizar la manifestación del miércoles 24 de febrero.

Dicha reunión fue positiva, en el sentido de que se carece de espacios que articulen esfuerzos unidos de diferentes miembros de la comunidad nacional y que permitan crear o consolidar los criterios cuando la Asamblea Legislativa quiere interponer sus decisiones. Muchos que estaban presentes alabaron el espacio, en el sentido de que veían positivo mantenerlo, porque el esfuerzo va a seguir siendo conjunto, a fin de dar un mensaje fuerte en defensa del Estado social de derecho.

- **Reunión convocada por el Consejo Nacional de Rectores ampliado**

LA MTE STEPHANIE FALLAS informa que participó de la reunión que convocó el Consejo Nacional de Rectores (Conare) para la presentación de la firma donde las universidades se comprometen a hacer su estudio de los salarios. Estuvieron miembros de los Consejos Universitarios y también contaron con la presencia de los sindicatos.

Señala que el martes también siguió toda la presentación de las mociones en la Asamblea Legislativa sobre la *Ley Marco de empleo público* y participó en la manifestación al frente de la Asamblea Legislativa para ser coherente con el mensaje que brinda a la comunidad universitaria y al país.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a la MTE Stephanie Fallas.

- **Publicación en el Semanario *Universidad***

EL SR. RODRIGO PÉREZ se refiere a una publicación del Semanario *Universidad* con respecto a una denuncia que está en proceso y que coloca a algunas personas del gabinete de Gobierno en una situación difícil. Agrega que en reuniones con el Directorio de la Federación de Estudiantes estaban discutiendo de la importancia de esos temas, que, a veces, se desligan como un todo, porque si bien es cierto la *Ley Marco de empleo público* está afectando directamente a las universidades, eso es parte de un paquete de leyes relacionadas con el tema fiscal.

Añade que esa denuncia es un tema delicado que, de igual manera, se relaciona con el uso de fondos públicos. Cuando analizan hacia quién va dirigido todo el problema fiscal y quién va a pagar la crisis, se evidencia grandes ganadores de la pandemia.

Amplía que esa denuncia está relacionada con una adjudicación de alimentos y diarios que se llegaron a ofrecer en algunas comunidades del país, el adjudicado era una persona jurídica con quien estaban implicados algunos miembros del Gobierno; desconoce si otros miembros leyeron el artículo. Se cuestiona cómo el Gobierno está impulsando algunas medidas de contención del gasto y, si esas denuncias son reales, cómo es que hay personas implicadas dentro del gabinete del Gobierno que pueden señalar a las universidades públicas y se aprovechan de las estructuras y del poder en el que están para beneficiarse.

Considera que como universidad crítica es importante que haya filtros internos y externos. Recuerda cuando los estudiantes hicieron unas publicaciones y las personas de fuera de la comunidad saltaron y cuestionaron que qué tenía que ver eso con el empleo público, que si les dolía que la Universidad de Costa

Rica estuviera metida en eso y que tenían que sacar otros temas que no tenían nada que ver. No obstante esas críticas, la realidad funciona como un todo. Mientras todavía se mantengan las críticas, darle ejecución a esos temas de índole presupuestaria y financiera del país le parece de vital importancia.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que participó en las reuniones junto con la MTE Stephanie Fallas, del sábado 20 de febrero, la cual organizaron con el M.Sc. Esteban Araya, compañero de la Universidad Nacional (UNA) y a la cual fueron uniéndose más personas. Al igual que la MTE Stephanie Fallas, está muy contenta porque tuvieron una representación de todos los sectores: estudiantil, consejos universitarios y sindicatos de las cinco universidades públicas. Tienen un foro muy importante al que van a darle seguimiento; por lo menos en las siguientes semanas y el próximo sábado, también van a reunirse para evaluar cómo han ido esos procesos y acuerdos que han tomado de forma conjunta.

Agradece a la MTE Stephanie Fallas por los aportes y el trabajo que están apenas iniciando. Agrega que el 22 de febrero también acudió a la reunión convocado por el Conare, donde estuvo presente todo el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, con lo cual hacen valer la responsabilidad y las preocupaciones que tienen, así como el compromiso que han adquirido no solo con la Universidad de Costa Rica, sino también con el país en un momento en el que están, nada más y nada menos, en juego el Estado social de derecho, la institucionalidad y la *Constitución Política de la República*.

El miércoles 24 de febrero, asimismo, asistió a la marcha que convocó tanto el Conare como el señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez. Estuvo participando de las diferentes actividades que se organizaron y aprovecharon el espacio para reunirse con los miembros de Consejo de las otras universidades, con el propósito de tomar posición con respecto a una invitación que se les hizo y que el Consejo Universitario aceptó, es el encuentro multisectorial, que fue todo un éxito, porque estuvieron las cuatro universidades públicas; la reunión terminó con acuerdos, pero aclara que no va a suscribir ningún acuerdo si no es avalado por el pleno, como el documento que se elaboró como resultado final de la discusión de toda la mañana, donde estuvieron presentes los señores rectores de la Universidad de Costa Rica y de la Universidad Nacional.

- **Tesis sobre el interinazgo en la UCR**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA indica que se reunió con la Sra. Laura Agüero, de la Oficina de Recursos Humanos, quien le consultó sobre un aporte y una investigación productos de una tesis de maestría relacionada la condición del interinazgo en la Universidad de Costa Rica. Ella –la M.Sc. Patricia Quesada – le recomendó que conversara con el Dr. Germán Vidaurre, quien coordina la Comisión de Docencia y Posgrado, que tendrá dentro de sus funciones la modificación del artículo 20.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA consulta a la M.Sc. Patricia Quesada si esos acuerdos se relacionan con la reunión con el grupo BUSCO.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA afirma al Ph.D. Guillermo Santana que sí, y le cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ felicita a la M.Sc. Patricia Quesada por la gestión que está realizando en coordinación con los Consejos Universitarios e Institucional, porque pocas veces ha observado una integración institucional para formar un cuerpo unido a fin de afrontar ese tipo de problemas. Considera que la M.Sc. Quesada ha tenido una excelente gestión en esa dirección, porque, efectivamente, es por medio de la unión que se genera más fuerza para obtener una posición más firme en esa situación. Reconoce ese esfuerzo, porque es bastante integrador a los otros miembros de los consejos universitarios e Institucional.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez y afirma que sí es un trabajo extra, porque, por ejemplo, esas comisiones van a funcionar los sábados, pero le parece importante porque tuvo una reunión con algunos otros miembros y ya están planeando estrategias comunicativas integradoras; se habla hasta de un canal del Conare y otras ideas que le parece que son el resultado de esa integración.

Agradece a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez y a la Prof. Cat. Madeline Howard por el reconocimiento y, de alguna manera, a todos los miembros del Consejo Universitario que se lo han hecho saber.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA indica que, con respecto a la acotación que realizó en el orden del día, que hizo la revisión, porque no tenía a mano el artículo 20 del *Reglamento del Consejo Universitario*, sobre el tema de las modificaciones de agenda, lee: “En las sesiones ordinarias se podrá modificar el orden del día si así lo dice la mayoría absoluta, la incorporación o la eliminación de puntos requeriría de la aprobación de las dos terceras partes de los miembros del Órgano”.

Señala que no hay ninguna solicitud de oficio, más bien descansa en la Dirección del Consejo la elaboración de la agenda en consulta con el rector y con los miembros. Le solicitó, en el ínterin, al Mag. José Pablo Cascante un criterio y le escribió lo siguiente:

La responsabilidad que tiene la Dirección del Consejo en el acto de la elaboración de la agenda y de forma derivada en la ampliación de la agenda está consolidada como práctica administrativa habitual en el Órgano Colegiado. En ella, ya sea por un asunto importante que una persona miembro le solicite o por decisión propia se evidencia que el acto de ampliación de agenda se realiza por mera voluntad de la Dirección, sin que en ninguno de los dos supuestos – por iniciativa propia o por solicitud de los miembros – se haya constituido como requisito reglamentario o como costumbre que deba mediar un oficio. Bajo esas consideraciones, el establecer el condicionamiento de que la ampliación de la agenda se realice mediante oficio parece contravenir la costumbre como fuente del derecho que tiene el Órgano Colegiado para tal acto.

Reitera su solicitud para que sea considerado tal cual lo presentó al inicio de la sesión.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA aclara al Ph.D. Guillermo Santana que no está solicitando un oficio, sino que como se usa el Sistema de Gestión de Documentos Institucional (SiGeDI) y como están en el aula virtual, considera que por el orden que se lleva, sobre todo a la hora de tomar las actas, sea incorporado para que no haya ningún problema; lo que requiere son cinco minutos, y lo haría como siempre lo han hecho; pero no es un oficio, sino la incorporación del punto para que quede registrado en el sistema.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece a la M.Sc. Patricia Quesada.

ARTÍCULO 4

Informes de coordinadores de comisiones

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

- **Comisión de Investigación y Acción Social**

EL M.Sc. CARLOS PALMA informa que en virtud de que tienen reuniones todos los lunes, el lunes pasado la suspendieron porque fueron convocados al Conare para la reunión que se realizó con todos los consejos universitarios y los rectores, así que la reunión con la Comisión fue suspendida, porque le pareció una iniciativa relevante.

Dice que como la M.Sc. Patricia Quesada ha asumido un liderazgo con los consejos universitarios, considera que las reuniones de los consejos universitarios deberían institucionalizarse con el fin de proyectarse como universidad pública y no como universidades por separado. Igualmente, en las reuniones

del Conare es conveniente la participación de las personas directoras de los Consejos Universitarios e Institucional, porque en dicha instancia no solo se conocen aspectos de administración, sino también de política.

Si bien es cierto la Administración tiene el mismo plazo de los periodos de los consejos universitarios, hay un traslape, de modo que es importante darle seguimiento a ese continuo de una forma más ágil por medio de los consejos universitarios.

Hace un llamado para denominar esas reuniones como Consejos Nacionales Universitarios e Institucional. Sugiere el nombre de Conacui; es decir, las reuniones del Conacui para integrar esa visión tan relevante que se requiere en este momento. Está convencido de que, con la iniciativa tomada por la M.Sc. Patricia Quesada de liderar este proceso, el movimiento se fortalecerá, lo cual le agradece.

Seguidamente, retoma que la Comisión de Investigación y Acción Social no se reunió el lunes 22 de febrero, pero sí lo hizo anteriormente y analizaron el mecanismo de vinculación con el sector externo para regular los intereses generados por los proyectos en relación con la FundaciónUCR, para lo cual recibieron a la MBA Isabel Martínez, delegada ejecutiva de la Fundación, y al Lic. Miguel Chacón, asesor legal de dicha instancia; ambos expusieron las últimas acciones que habían tomado en relación con los remanentes, excedentes e intereses de la Fundación. Finalmente, concluyeron que es necesario que la Fundación integre una subcomisión conjuntamente con la Administración, con el fin de que elaboren una propuesta para ser entregada a la Comisión; lo anterior está relacionado con el oficio R-1407-2021, donde el Dr. Gustavo Gutiérrez, rector, solicita al MBA Pablo Marín Salazar, jefe de la Oficina de Administración Financiera (OAF), una propuesta de modificación al reglamento relacionada con los intereses, excedentes y remanentes, que sería remitida a la Comisión. Ante esa circunstancia, la Comisión dará seguimiento a este tema para una solución a la brevedad posible, dado que hay muchos proyectos de la Fundación que se encuentran detenidos al no haberse resuelto el tema. Este es un caso al cual la Comisión está poniendo especial atención.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA refiere, en cuanto a incorporar a las personas directoras de los Consejos Universitarios e Institucional en las reuniones del Conare, que consultará al Mag. José Pablo Cascante para conocer si procede y cuál sería el procedimiento. En cuanto tenga esa información la dará a conocer.

Cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

- **Comisión de Estatuto Orgánico**

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ informa que la Comisión de Estatuto Orgánico no se reunió esta semana debido a la convocatoria a la marcha que se llevó a cabo el miércoles. Añade que esta semana completaron el análisis del dictamen sobre la modificación del nombre del SIBDI en el *Estatuto Orgánico*, el cual será sometido a discusión del plenario en primera y segunda sesiones del Consejo Universitario después de haber pasado las dos consultas a la comunidad universitaria, para, posteriormente, ser elevado a la Asamblea Colegiada Representativa.

En igual condición se encuentra el caso de “explicitar la docencia”; pronto estará concluido para ser entregado a la Dirección a fin de que sea colocado como punto de agenda, previa evaluación para determinar si es elevado a conocimiento de la Asamblea Colegiada Representativa, una vez realizadas las dos consultas a la comunidad universitaria

Además, comunica que la Comisión remitió un oficio a la Oficina Jurídica para consultar si corresponde, en el análisis integral del *Estatuto Orgánico*, la modificación del lenguaje inclusivo y la denominación de género en dicho cuerpo normativo, con el propósito de poder evaluar si le corresponde al Consejo Universitario o a la Asamblea Colegiada Representativa, de acuerdo con lo que establece el artículo 238 del *Estatuto Orgánico*.

- **Comisión de Asuntos Estudiantiles**

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD manifiesta que no se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Asuntos Estudiantiles debido a la marcha; no obstante, lograron concluir el caso de la modificación al artículo 14 el *Reglamento Régimen académico estudiantil*, cuya solicitud, por unanimidad, es desestimarla. Próximamente la M.Sc. Patricia Quesada recibirá el oficio correspondiente.

- **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional**

LA MTE STEPHANIE FALLAS informa que la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional canceló la reunión programada para atender la convocatoria en el Conare. Comunica que la Comisión recibió dos oficios necesarios para continuar con el análisis de dos casos: el Dictamen OJ-128-2021, de la Oficina Jurídica, cuyo criterio se refiere a la modificación del *Reglamento de vacaciones*, y uno de la Rectoría, cuyo criterio es importante para avanzar con el análisis del caso de la transformación de la Sede Interuniversitaria de Alajuela. En ese sentido, la Rectoría comunica que está a la espera de un informe de la Comisión, para lo cual contactó a la Mag. Rosibel Ruiz, asesora, y al Lic. Gerardo Fonseca, coordinador de la Unidad de Estudios, pero no tienen dicho informe, sino que la Comisión consultó a la Rectoría para que esa instancia brinde su posición.

Explica que la consulta a la Rectoría fue indagatoria, no era definitiva. En atención a esta situación, gestionó con la Srta. Viviana Calvo una cita con la M.Sc. Patricia Quesada para profundizar respecto de lo que la Comisión Especial investigó sobre este tema.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA propone hacer un receso.

****A las quince horas y catorce minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las quince horas y treinta minutos, se reanuda la sesión virtual ordinaria, con la presencia de los siguientes miembros: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE. Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

ARTÍCULO 5

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, propone una modificación en el orden del día para recibir al Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA propone una modificación en el orden del día para recibir a las personas integrantes del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional (UTN), para analizar la preocupación compartida sobre la *Ley Marco del empleo público*.

Somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir al Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional.

****A las quince horas y treinta y seis minutos, se unen a la sesión virtual Sr. Emmanuel González Alvarado, Sr. Luis R. Rivera Gutiérrez, Sr. Fernando Villalobos Chacón, Sr. Eduardo Barrantes Guevara, Sr. Francisco González Calvo, Sr. Diego Solano Rodríguez, representante estudiantil; Sr. Eric Herrera, Sr. Kenneth Rodríguez Pérez, Sr. Mario Gómez Gómez, representante docente titular; Sr. Édgar A. Solís Mora, Sr. Diego Argüello Chávez y la Srta. Ericka Agüero, asistente administrativa. ****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario recibe al Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, quienes se refieren a la Ley Marco de empleo público.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA los saluda, les da la bienvenida y les agradece por atender la invitación. Expresa que estos espacios son muy importantes y que, de hecho, la semana pasada recibieron a las personas integrantes del Consejo Universitario de la Universidad Nacional. Añade que el Sr. Édgar Alejandro Solís conoce parte de esta sinergia y de las reuniones que han tenido; también, han venido trabajando de forma coordinada asuntos relevantes no solo para las universidades públicas, sino también para el país en general.

Explica que disponen de treinta minutos para exponer el tema. Pide al Sr. Édgar Alejandro Solís comentar cómo está constituido el Consejo Universitario de la UTN y luego ahondar en el tema. Posteriormente, abrirá un espacio para que miembros del Consejo Universidad de Costa Rica planteen sus inquietudes. Delega en el Sr. Solís otorgar el uso de la palabra a las personas que se van a referir a este punto.

Cede la palabra al Sr. Édgar Alejandro Solís.

SR. ÉDGAR ALEJANDRO SOLIS: –Buenas tardes a todos y todas, es un gusto para nosotros compartir con ustedes hoy, somos miembros del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional. Soy el secretario ejecutivo y director para temas administrativos. Me acompañan el Sr. Emmanuel González, rector; el Sr. Roberto Rivera, el Sr. Eduardo Barrantes y el Sr. Francisco González, todos ellos decanos; el Sr. Mario Gómez y el Sr. Erick Herrera, quienes son docentes; el Sr. Diego Solano, representante estudiantil de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica Nacional, y la Srta. Ericka Agüero, asistente administrativa, quien levantará la minuta de la reunión de hoy. No nos pudieron acompañar tres decanos y un representante administrativo y un docente, así como los dos representantes del sector productivo nacional. El Consejo Universitario de la UTN está conformado por dieciséis personas.

Tal y como lo mencionó la M.Sc. Patricia Quesada, iniciamos las conversaciones intensas el sábado 20 de febrero de 2021 para coordinar la unión de los consejos universitarios; de hecho, veo personas que estuvieron presentes en el encuentro del sábado por la tarde para coordinar las actividades por realizar; por ejemplo, las concentraciones, así como buscar consensos sobre las acciones para afrontar la situación compleja de la posible aprobación de la Ley Marco del empleo público. Lo que pretendemos con esto es que los consejos universitarios coordinemos entre todos y aprovechemos la coyuntura a las universidades que somos hermanas dentro del ámbito del sector público. Procederé a dar la palabra al Sr. Emmanuel González para que introducir el tema.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA saluda y le da la bienvenida al Sr. Emmanuel González y al Sr. Fernando Villalobos, a quienes no había saludado. Le agrada que los acompañen hoy.

SR. EMMANUEL GONZÁLEZ ALVARADO: – Buenas tardes a todos y todas. Muchas gracias por la invitación; es un gusto compartir con ustedes. En el caso de la Universidad Técnica Nacional, el rector

es el presidente del Consejo Universitario. Consideramos que este tipo de encuentros son fundamentales, independientemente del momento histórico tan conflictivo y difícil que estamos viviendo.

Desde mi llegada al Conare, mi objetivo siempre ha sido fomentar la unidad dentro de la diversidad; estoy convencido de que si algo debemos hacer como universidades es estar unidos. El Conare no puede ser un ente fragmentado ni responder a intereses políticos partidistas en diferentes momentos históricos, sino que tiene que ser una instancia autónoma de pensamiento y libre; debe ser un movimiento que reúna de la misma forma como lo vivimos en la reciente convocatoria del Conare, donde podemos estar juntos y unidos para tomar las mejores decisiones.

Desde esa perspectiva, para la UTN, que es una universidad joven y se está nutriendo de todo este esfuerzo, es un honor estar en la universidad madre, la universidad histórica, la universidad que es una referencia y de la cual nos sentimos muy honrados. Con humildad, estamos apoyando todas las gestiones alrededor de este momento histórico fundamental. Estamos a la orden en todo lo que podamos servirles.

LAM.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Sr. Emmanuel González por las palabras; a la vez, saluda y les da la bienvenida a los señores Fernando Villalobos y Diego Solano, quienes recién se incorporaron a la sesión virtual. Cede la palabra al Sr. Édgar Alejandro Solís.

SR. ÉDGAR ALEJANDRO SOLIS: – Olvidé mencionar que hoy en la mañana tuvimos sesión del Consejo Universitario de la UTN y conversamos acerca de la situación que estamos viviendo, lo cual nos ha tenido a todos muy preocupados y ocupados en todo esto que nos está afectando. Conozco que varios miembros de nuestro Consejo pueden manifestarse sobre este tema, por lo que les voy a ir dando el uso de la palabra a cada una de las personas.

Cede la palabra al Sr. Mario Gómez.

SR. MARIO GÓMEZ GÓMEZ: –Buenos tardes, a todos y todas. Espero que se encuentren bien. Es un gusto compartir con ustedes. Es gratificante que se lleven a cabo este tipo de actividades para unirnos, de manera que la educación superior se perciba como un bloque unido, no fragmentado.

Como parte del sector docente de la Universidad Técnica Nacional, nos preocupa todo lo que está sucediendo, particularmente la *Ley Marco del empleo público*, cuya implementación vendría a modificar el funcionamiento de las universidades. Si algo hemos defendido es que podemos decidir mandar a nuestros hijos a la escuela o colegio público o privado; por lo general optamos por la enseñanza privada básicamente debido a los problemas que se generan; por ejemplo, tipos de docentes, calidad de la educación, entre otros.

Al final, la educación universitaria es como el “trapito de dominguear” del Estado, en este caso, nos inclinamos por mandar a nuestros hijos a una universidad pública, porque consideramos que la educación superior estatal es mejor que la privada; es donde se encuentran los mejores docentes, investigadores, personal experto, calidad educativa, equipos, etc., y, por ende, van a aprender más.

Me pregunto qué pasará en el futuro cuando comencemos a vernos vulnerados por posiciones políticas y partidistas, donde al final se venga abajo la percepción de que la educación superior pública es mejor, mientras nosotros, como espectadores, simplemente permitimos que eso suceda. En ese sentido, tenemos que buscar el método, la forma para que eso no ocurra.

Reconozco que hay situaciones que no están bien dentro de las universidades, pues hay diferencias abismales entre una universidad y otra, cuando no debería existir esa diferenciación; las personas externas no lo ven bien.

Me parece que las universidades, por medio del Conare, podrían modificar la situación por el bienestar de un país que, económicamente, no está bien, y de esa forma colaborar todos, pero que no les

vengan a imponer lo que en realidad deberían hacer. Básicamente, por ese camino vamos. Muchas gracias por la atención.

SR. ÉDGAR ALEJANDRO SOLIS: –Ahora el Sr. Fernando Villalobos, decano de la Sede Regional del Pacífico, cuya posición es muy crítica, además de poseer experiencia política, lo cual contribuiría para entender y escuchar la posición.

Cedo la palabra al Sr. Fernando Chacón.

SR. FERNANDO VILLALOBOS CHACÓN: –Buenas tardes a todos y todas. Es un honor que estemos reunidos hoy. Pienso que vivimos tiempos de cambio en los que, si no nos unimos, nos van a aplastar la aplanadora de este Gobierno de derecha que gobierna el país.

Actualmente, Costa Rica está siendo gobernado por la derecha; hay un modelo y agenda neoliberales que se está profundizando, como no lo habíamos visto en las últimas cuatro décadas. Gran parte de la clase política se ha alineado con los medios de comunicación en un ataque frontal contra las universidades públicas, contra la Caja Costarricense de Seguro Social, contra el Instituto Costarricense de Electricidad y contra otras instituciones públicas.

Me parece que todos y todas tenemos el asunto claro, puesto que casi todos los presentes somos hijos de la Universidad de Costa Rica. En mi caso lo soy, como también lo es el Dr. Carlos Palma, con quien he compartido experiencias académicas. Considero que ha llegado la hora de que nos unamos; en este país, la lucha es en muchos ámbitos (intelectual y académico); no obstante, vamos a tener que salir a las calles. Los medios de comunicación han tratado de dividir a estudiantes y funcionarios al hacer creer al estudiantado, por ejemplo, que esta es una lucha para mantener privilegios de los profesores.

En una publicación divulgada hoy están intentando dividir al Instituto Tecnológico de Costa Rica; es una estrategia muy articulada en la cual todos los días *La Nación* y otros medios de derecha publican artículos para atacar, por lo que ha llegado el momento de que nos unamos.

Celebro que hayamos dado este paso de reunirnos; ojalá pudiéramos hacerlo con los otros consejos universitarios también para establecer estrategias de grupo y trabajar de forma colectiva y contundente.

Con honestidad les digo que esta lucha está a punto de perderse. Estamos en una coyuntura muy difícil; de hecho, el lobo lo tenemos sentado a la mesa con los cubiertos y las servilletas listos. Destaco la importancia de recordar las palabras de don Rodrigo Facio: “Las universidades deben ser la consciencia lúcida de la Patria”.

Insto a las personas presentes a volver a ese pensamiento de don Rodrigo Facio. La universidad pública en Costa Rica debe ser la consciencia lúcida de la Patria; si no lo estamos siendo o hemos perdido en algún momento ese norte o esa brújula, debemos recuperarla para darle nuevamente al país esa orientación que necesita. Los problemas del país deberían tener respuesta en las universidades públicas; no obstante, hemos perdido la capacidad, muchas veces, de reaccionar ante lo que la sociedad requiere. Seguimos teniendo un gran prestigio en la sociedad, pero la clase política ha articulado una campaña muy fuerte, mediante un ataque frontal contra las universidades estatales, a la salud pública y a otras instituciones clave en el país.

Debemos luchar, pero esta lucha debemos hacerla con mucha inteligencia; unidos vamos a ser y lograr. Gracias a los compañeros y a las compañeras de la Universidad de Costa Rica por invitarnos y a las personas miembro del Consejo Universitario de la UTN que hoy decimos “presente”, presididos por nuestro señor rector, quien nos acompaña, así como al Sr. Édgar Alejandro Solís, director ejecutivo. Muchas gracias por la atención.

SR. ÉDGAR ALEJANDRO SOLIS: – Gracias, Sr. Fernando Villalobos. Le comento que una de las preocupaciones de la M.Sc. Patricia Quesada en la reunión de los consejos universitarios es la participación

de las regionales como parte de las universidades. Pienso que el Sr. Roberto Rivera, decano de la Sede Regional de Guanacaste, se puede referir al ambiente en la región sobre la situación actual. Conozco que el Sr. Rivera es un vigilante de los derechos estudiantiles; de ahí la importancia de conocer cuál es la visión desde el punto de vista estudiantil y cómo lo percibe con respecto a esto.

Les recuerdo que parte de la dinámica es que, si tienen alguna pregunta, pueden aprovechar la presencia de los miembros del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica para conocer cuál es su sentir y viceversa.

Cede la palabra al Sr. Luis Roberto Rivera.

SR. LUIS ROBERTO RIVERA GUTIÉRREZ: –Buenas tardes a todos y todas. Quiero agradecer a los miembros del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica por la oportunidad que nos brindan para discutir este tema. En lo personal, es un gusto compartir con todos ustedes este espacio, que es muy importante para mantener articulado todo el proceso del futuro de la educación superior en el país.

Actualmente soy el decano de la Sede de Guanacaste, represento dicha sede. En la Sede y en la región tenemos una gran preocupación por el proyecto de *Ley Marco del empleo público*, el cual, de ser aprobado, estaría violentando aspectos propios de nuestra autoorganización; el futuro es incierto y oscuro. Conocemos cómo se manejan los procesos del Servicio Civil y en lo que terminan; es decir, se politizan, no hay garantías de la calidad de las contrataciones, entre otros. Es preocupante, pues eso vulneraría, en esencia, la educación superior y no se podría garantizar la calidad en muchos extremos; por ejemplo, si no contamos con la capacidad de autoorganización relacionada con el personal que se desea contratar, así como lo concerniente a otros campos, la calidad que esa contratación podría derivar en que el estudiantado se vea afectado.

A la población estudiantil le preocupa qué va a suceder con el futuro de Costa Rica; si bien es cierto son jóvenes, se preguntan por el futuro del país. Pienso que nosotros tenemos el deber de defender y asegurar que eso que hemos tenido por muchos años como país –contar con una educación superior pública de calidad e inclusiva– permanezca y se garantice. Esa es una preocupación la cual debemos afrontar. Es un deber moral, como ciudadanos y funcionarios de las universidades estatales existentes, la defensa de la educación superior de calidad e inclusiva en Costa Rica.

SR. ÉDGAR ALEJANDRO SOLIS: –Muchas gracias, Sr. Luis Roberto Rivera; sus palabras siempre son muy atinentes y de gran peso. Estimo importante que conozcan el criterio del Sr. Kenneth Rodríguez, representante docente de la Universidad Técnica Nacional y profesor de la Universidad de Costa Rica. El Sr. Rodríguez se va a referir a lo que conversó el Consejo Universitario de la UTN en la reunión de la mañana; por ejemplo, cómo sentimos que hizo falta la presencia docente de la UTN en la concentración y qué será lo que los conduce a reaccionar, así, con indiferencia.

Cede la palabra al Sr. Kenneth Rodríguez.

SR. KENNETH RODRÍGUEZ PÉREZ: –Buenas tardes. Agradezco al Consejo Universitario de la UCR por la invitación y al Sr. Édgar Alejandro Solís por la introducción.

Como lo mencionó el Sr. Édgar Alejandro Solís, laboro como docente en la UTN y en la UCR, donde tengo más de veinte años como interino, de manera que cada tres ciclos constituyen un año, quizá no lo tenga desde la fecha de ingreso.

Debemos tener mucho cuidado, en palabras del Sr. Emmanuel González citadas en la reunión realizada en la mañana, en el sentido de que se habla de que “¡ahora sí van a cambiar, como les van a tocar los salarios!”. El punto es que esto va más allá de los salarios, pues se trata de la autonomía; después de esto, quién sabe cuáles otras acciones vendrán, quizá la Caja Costarricense de Seguro Social. Considero que lo

más importante de rescatar es que fueron otras administraciones; o sea, la universidad también en sí no es un edificio, sino que pasan administraciones que toman decisiones positivas y otras negativas.

Hace poco en la Universidad Nacional quien fungía como rector era un partidario del Partido Acción Ciudadana (PAC), casi un fundador de dicha agrupación; asimismo, un rector que pasa a ser ministro del partido oficialista; entonces, podemos ver cuál es la estructura que, tal vez, estaba internamente. Aunque no es válido para todos los casos porque ahora muchos, al igual que la compañera que fue designada presidenta del Consejo de Sedes, realizaron un gran esfuerzo por la regionalización en la administración del Dr. Henning Jensen

Las universidades estatales tienen nuevas administraciones, las que quieren harán el cambio radical que se necesita. Hace tiempo conversé con el Sr. Danny Barrantes, vicerrector de Docencia, sobre lo importante que era arreglar la casa desde adentro para que no vinieran de afuera y se tomaran atribuciones que no les corresponden; en esa situación es en la que estamos actualmente.

Estimo que debe existir una paridad con méritos académicos; por ejemplo, en la Universidad de Costa Rica una persona docente interina con los mismos grados académicos no devenga el mismo salario que quien está nombrado en propiedad. En ese sentido, deben definir cómo se corrigen esas incongruencias para alinearlas en igualdad.

En cuanto a lo citado por el Sr. Édgar Alejandro Solís sobre el apoyo, es risible que se diga que una persona nombrada medio tiempo no tiene compromiso, cuando sí lo tiene; incluso, trabajan *ad honorem*; eso lo he visto tanto en compañeros de la UCR como de la UTN.

Asimismo, en cuanto a las jefaturas y las personas que no atienden el llamado a las marchas, desconozco si la mayoría de las personas catedráticas acude a las marchas en el caso de la UCR. La interrogante es qué está sucediendo que, a veces, les han dicho: “si quiere que lo nombren haga todo este trabajo”. En el nombramiento en una universidad o en la otra les dicen que la capacitación es obligatoria, aunque sea un fin de semana, cuando no se les reconoce la disponibilidad, pues por eso no se les paga.

Comprendo que a las personas no se les puede obligar, sino que se les debe persuadir para que acudan al llamado; no obstante, nadie remite una nota, porque las personas que mandan oficios de esa naturaleza no se presentan a las actividades a las que se les convoca; es decir, no las apoyan.

Percibo que el ambiente está muy frío. Reconozco que la UNA es la que ha aportado más, pero todavía falta, pues nos estamos quedando cortos tanto en la UCR como en la UTN. Reitero que mi preocupación va más allá del salario, pues involucra a las nuevas generaciones, por ejemplo, de mis hijos y mis nietos, como lo mencionó la M.Sc. Patricia Quesada, que puedan tener acceso a una educación de calidad. Les agradezco por la atención.

SR. ÉDGAR ALEJANDRO SOLIS: –Propongo que los miembros del Consejo Universitario manifiesten qué les gustaría conocer sobre cómo afrontamos nosotros la situación, o, bien, sobre nosotros mismos; de esa forma yo le pediría a uno de los integrantes del Consejo Universitario de la UTN que no se ha referido que aclare las inquietudes, además de que yo estoy acá para brindarles el apoyo.

Cede la palabra a la M.Sc. Patricia Quesada.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que hoy en la mañana tuvieron una reunión, de la cual salió una declaración final del encuentro multisectorial que se llevó a cabo. Describe que fue muy interesante; se encontraban los medios de comunicación, prácticamente todos, a la expectativa; asimismo, avisaron que en la Asamblea Legislativa estaban preocupados por la reunión.

Relata que se tomaron acuerdos, desconoce si las personas de la UTN tienen el documento, por lo que dará lectura a los acuerdos tomados. La idea de los consejos universitarios presentes es respaldar las acciones que se van a tomar sobre esta declaratoria.

Lee los acuerdos:

1. *Crear un frente nacional en defensa del Estado social costarricense que involucre a comunidades universitarias a organizaciones sindicales tanto del sector público como privado, a organizaciones comunales y de vecinos, al movimiento estudiantil universitario, a organizaciones feministas y de mujeres, a organizaciones de pequeños y medianos productores agrícolas, sector campesino, autoridades municipales, a juntas comunales de salud, entre otras.*
2. *Desarrollar diversas actividades de sensibilización a la opinión pública, a fin de evidenciar y demostrar que el proyecto de la Ley Marco del empleo público no busca mejorar la eficacia ni ordenar al sector público sino dismantelar al Estado y precarizar las condiciones laborales y salariales de la clase trabajadora.*
3. *Afrontar en forma conjunta toda la agenda legislativa que en el marco del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional pretende cargar sobre los hombros de los sectores medios y laborales, el costo de la crisis económica por medio de un aumento de la carga impositiva.*
4. *Desarrollar actividades de sensibilización para el mejoramiento del trabajo dentro de las instituciones a fin de garantizar la defensa del Estado social de derecho.*

La idea es llevarlos al seno de los consejos universitarios y plantear apoyar esta declaratoria. Reitera que fue una experiencia muy interesante porque las personas presentes concordaron en lo que están hablando. Lo que se busca es unirse como sociedad para establecer líneas de acción básicas y, desde lo que en las universidades se puede hacer, ejecutarlo.

Señala que el decano de Ciencias Sociales explicó a los grupos presentes cuáles eran los efectos que había. Aclaró que no se está discutiendo el concepto de país ni la pobreza en Costa Rica, sino se hace referencia a una concentración de un único patrono; es decir, una concentración del poder que va a estar liderada por el Mideplán o por el Servicio Civil, lo que implica un retroceso a antes de 1949, lo cual no se debe de permitir, por lo menos, a nivel universitario, pues se supone que es en las universidades donde están las personas más críticas de la sociedad.

El llamado que hace la UTN es muy importante, porque en las comunidades hay personas que desconocen qué se está hablando y qué es la *Ley Marco del empleo público*; de ahí que es necesario utilizar una narrativa más simple, para explicarle al pueblo costarricense qué es lo que están perdiendo y que lo que se está defendiendo no son los privilegios, sino el Estado de derecho y la *Constitución Política*, que han caracterizado a Costa Rica y la han colocado como uno de los países que goza de ciertos privilegios, que no son salariales, así como un sistema universitario con características muy importantes a escala mundial.

Insta a los integrantes del Consejo Universitario de la UTN a revisar la declaratoria, la cual tiene considerandos, pero solo dio lectura a los acuerdos que serán analizados en el seno del Consejo Universitario. Cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ los saluda y les da la bienvenida. Opina que esta es una excelente oportunidad para conversar entre consejos universitarios. Hace dos observaciones, una es que no hay posibilidad de quebrarse como universidades públicas, deben trabajar en un frente juntas. Exterioriza que le dio pesar ver el titular de hoy de *La Nación*, donde observa una fragmentación. Es lamentable que exista una discusión entre la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica y el rector de dicha institución en este momento.

Está convencida de que cada una de las personas presentes tiene sus conflictos internos y conflictos entre las universidades, deben existir varios que están en la palestra; sin embargo, no es el momento para ventilarlos. Si dejan ver esos quebrantos como grupo, van a ser utilizados en su contra. No omite manifestar que están reunidos porque los une la misma preocupación, pues son conscientes de lo delicado de la situación; incluso, es probable que sea una batalla que van a perder en cuanto a lo que se está discutiendo; sin embargo, tienen oportunidades de ser exitosos en esta discusión en momentos de este proceso. La única forma en que lo van a lograr es si los grupos que están en contra de las universidades no perciben esas debilidades.

Enfatiza que esta no es una discusión por salarios ni por privilegios, sino que va más allá: es la sociedad que quieren para sus hijos; además, sería un retroceso en aquellos espacios en los que han sido exitosos, como lo es la educación superior estatal, el servicio de salud que brinda la Caja Costarricense de Seguro Social o la seguridad que les da el Poder Judicial en los procesos legales que se tramitan en el país. La *Ley Marco del empleo público* tiene implicaciones: debilitar el Estado como lo conocen. Ahora les corresponde afrontarlo con la responsabilidad que tienen como críticos de este proceso.

En cuanto a la posibilidad de integrar a las oficinas de divulgación y comunicación de las diferentes universidades estatales con el fin de establecer mensajes efectivos, está de acuerdo, porque la guerra en los medios de comunicación es muy fuerte, con una agenda diferente a la de las universidades públicas, y muy agresiva; de hecho, han convencido a la opinión pública de que se trata de la defensa de privilegios, cuando no es así.

Ante esa circunstancia deben ser cuidadosos y a la vez divididos al utilizar una estrategia de comunicación conjunta. Hace un llamado de atención para que el acuerdo con la Universidad Nacional de integrar las oficinas de comunicación de las diferentes universidades estatales lo retomen con la Universidad Técnica Nacional, porque el mensaje debe ser efectivo y claro, en vista de la imagen que se ha dado sobre lo que se defiende; no es una tarea fácil romperla, pero tiene claridad de que se está luchando por otros temas que van más allá de lo salarial.

LA MSc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al M.Sc. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA señala que de la Universidad Técnica Nacional guarda un recuerdo de cuando participó en la inauguración del año del ambiente de las universidades públicas, y sembró árboles en Balsa de Atenas. Conoce al Sr. Fernando Villalobos; de hecho, han compartido en diversas actividades en la Universidad de Costa Rica. Le alegra mucho que los acompañen hoy.

Coincide con lo manifestado por las personas que lo han antecedido en el uso de la palabra. Manifiesta que la situación de crisis deben aprovecharla para fortalecerse entre las universidades públicas, de manera que se integren no solo a nivel de rectorías, sino también como consejos universitarios, porque son las instancias que crean las políticas; en ese sentido tienen que fortalecer y seguir dando profundidad al Estado social de derecho.

Le alegra que esta situación permita unir esfuerzos y mantener reuniones periódicas; por lo que sugirió a la M.Sc. Patricia Quesada establecer una agenda de los Consejos Universitarios e Institucional, de manera tal que de la misma forma que se reúnen los señores rectores, también lo hagan los Consejos Universitarios.

Destaca la importancia de unir esfuerzos, porque las luchas que vienen de aquí en adelante van a ser cada día más intensas. Ejemplifica que los presupuestos son anuales y que todos los años surge el problema de negociar el presupuesto del Fondo para la Educación Superior, lo cual va a ser cada vez más difícil.

En el pasado la negociación del FEES era quinquenal, lo que evidencia que existe una debilidad, además de las afectaciones que se han dado en lo relacionado con el presupuesto; de manera que el tema presupuestario es una cuestión que van a seguir sufriendo.

Con la *Ley Marco del empleo público*, lo que está en juego es el modelo de Estado, que deben preservar, mantener y fortalecer, pues se está debilitando en dos entidades fundamentales: una tiene que ver con la educación y la otra con la salud; ambas esenciales para el desarrollo de los pueblos, por lo que son las que se trata de debilitar y controlar. Esta ley busca monopolizar todas las actividades relacionadas con la organización y con la administración de recursos en el Poder Ejecutivo; o sea, en el Gobierno de turno.

El Lic. Rodrigo Facio Brenes previó que el financiamiento y la autonomía de las universidades debía estar fuera de todos los Gobiernos de turno, de esa forma no se controlaba la educación ni tampoco la existencia misma de las universidades, de manera que la lucha va mucho más allá de dicha ley.

Reconoce que en el pasado no han establecido alianzas con otras instituciones y actores sociales. Destaca la importancia de que de ahora en adelante, frente a una nueva visión que tienen las personas que ejercen el poder, se unan con todos los sectores y actores sociales con el fin de proteger el Estado social de derecho.

A su juicio, una debilidad que han venido cometiendo en la Universidad de Costa Rica es no visibilizar todo lo que hacen y produce la educación superior pública. No han sido incisivos en dar a conocer a las comunidades todo lo que como institución llevan a cabo; hacen mucho, pero divulgan poco.

Recomienda a las personas de la UTN que no cometan el error que la UCR ha cometido, sino que visibilicen por todos los medios de comunicación lo que hacen todos los días, porque los mejores aliados en luchas como la que afrontan ahora son las comunidades y las personas a las que ayudan con los diferentes proyectos que desarrollan, lo cual se conoce poco.

Insiste en que la UTN debe resaltar la labor que llevan a cabo en investigación, docencia y acción social, y lo evidencien; de esa manera podrán contar con el apoyo de las comunidades, apoyo que hoy las universidades públicas están necesitando y que resienten, quizá por esa debilidad, en esta situación, no están recibiendo respaldo de parte de ellas.

Enfatiza que de aquí en adelante las cosas han cambiado; son conscientes de esa realidad. Le alegra esta unión, por lo que los insta a que continúen participando por todos los medios, ya que los medios digitales, tales como Facebook, Instagram, correos electrónicos y WhatsApp, permiten llegar a mucha gente. Destaca la importancia del uso de estas formas de comunicación todos los días, ya sean los de uso personal o los institucionales, para hacer hincapié en que la educación superior pública deben defenderla como parte de un modelo de Estado social de derecho existente en Costa Rica, sobre lo cual deben insistir.

Le parece que ante esta situación deben unir esfuerzos para ser parte de esta lucha. En las protestas que se van a llevar a cabo en los próximos días, definitivamente, deben visibilizar que si están en contra de la *Ley Marco del empleo público* es porque su implementación busca debilitar la organización interna de las universidades públicas y para lograr su cometido se han aprovechado del aislamiento social, así de pasar proyectos de esta naturaleza. Espera que el estar aislados no sea un obstáculo para hacerse presente y manifestarse por todos los medios posibles, pues es la única forma de salir adelante.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Sr. Eduardo Barrantes.

SR. EDUARDO BARRANTES GUEVARA: –Buenas tardes a todos y todas, es un gusto compartir con ustedes. Recuerdo cuando el Dr. Carlos Palma visitó la Universidad Técnica Nacional; cuando guste puede volver. Es un gusto ver a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez también.

Al escuchar ayer a los señores rectores y al Dr. Carlos Palma, en la disertación, durante la manifestación, el conocimiento y urgencia con que exponían y hacían notar lo que está sucediendo con las universidades

estatales y por nuestro Estado de derecho, reflexioné que los diputados no solo se encontraban en esa fortaleza, sino también estaban a tres pisos abajo; es probable que si sintonizaron las noticias al mediodía, los diputados vieron que había manifestantes en la Asamblea Legislativa.

Estoy convencido de que el mensaje no está llegando. Estamos en un momento estratégico para los legisladores, pero también podría serlo para nosotros, porque estamos en tiempos de campaña política. Los medios de comunicación escrita, sobre todo *La Nación*, todos los días publican una plana sobre las universidades. Distinguimos que estamos solos, porque ninguna otra institución que puede verse afectada se pronuncia ni se une a las manifestaciones; igualmente, dentro de la universidad estamos solos, porque los dos movimientos que hemos organizado han sido una demostración de debilidad, porque muy pocas personas asisten, quizá por la falta de conocimiento y de la estrategia. Debemos expresar esto de una forma más sencilla; igualmente la pandemia ha sido un problema, porque no tenemos estudiantes y muchos de los funcionarios se encuentran realizando teletrabajo; entonces, esa efervescencia no se vive.

En ese sentido, me parece que debemos ser más intensos en esto, debemos unirnos y obtener recursos para sacar un *spot* en la televisión o una publicación en el periódico, porque nuestros detractores están haciendo eso y está en juego el sistema universitario que, a la par de la Caja Costarricense de Seguro Social, me atrevo a asegurar que es una de las cosas más valiosas que tiene Costa Rica, pero se nos está yendo de las manos. De manera que los recursos que podemos destinar para eso no sobran, porque ya hemos visto que las manifestaciones no son suficientes, porque no nos están escuchando.

Si bien es cierto los señores rectores se han reunido con diputados y diputadas, eso ha sido insuficiente. Por eso debemos ser más insistentes y solicitar más reuniones con los legisladores, realizar conferencias de prensa y aprovechar esas palabras básicas, porque cuando sacan un *spot*, es muy poco lo que se dice, no sacan toda la entrevista. Los periodistas que están a cargo de eso son muy buenos, quizá muchos de los cuales se formaron en la Universidad de Costa Rica, lo que quiere decir que la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la UCR cuenta con periodistas que también lo son.

Estimo que podemos usar todos esos recursos para, desde el Conare, hacer las publicaciones y decirle a la sociedad costarricense que no es cierto lo que están afirmando, que no están luchando por cuestiones de salarios, sino que es un asunto de defensa de una de las perlas que tiene Costa Rica. Ni dentro de las mismas universidades estamos claros con eso; el Sr. Diego Solano mencionó que los estudiantes le reclaman por qué está apoyando los altos salarios de las universidades, lo que evidencia la falta de información interna, y el señor Emmanuel González hoy lo dijo: serán varias intervenciones por la plataforma digital de Zoom en la comunidad universitaria, porque eso hay que explicarlo. Así que el llamado es a eso, debemos ser más agresivos.

Es posible que los diputados y el Gobierno estén hablando con los magistrados de la Sala Cuarta, que es uno de los ases que posiblemente nos quedan; bueno, tratemos también de hacerles llegar el mensaje y hablar con ellos. El Sr. Rubén Hernández, abogado constitucionalista, publicó un artículo que tampoco gustó mucho, pero, bueno, de todo se da. El punto es que tenemos que ser más agresivos, pues nos estamos jugando el todo por el todo; así es que todos los recursos de nuestras universidades que ahí se incluyan, tanto internos como externos, valen la pena.

Agradezco y felicito estas iniciativas porque, en momentos difíciles, cuando nos unimos, salen cosas buenas también. Apoyo la idea de que nos sigamos reuniendo por el problema actual, pero después podríamos hablar de planes y trabajos conjuntos, en los que tanto nos podemos apoyar entre las universidades públicas; además, daríamos una buena imagen del mejor uso de los recursos que el Estado nos da para esto.

SR. DIEGO SOLANO RODRÍGUEZ: –Muchísimas gracias; muy buenas tardes a todos y todas. Para mí es un placer estar en el Consejo Universitario de la UCR, igual que para mis compañeros y compañeras.

Como mencionaron al inicio, mi nombre es Diego Solano y soy representante estudiantil ante el Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional (UTN), así como la representación de la Federación.

Creo que desde el sector que yo represento por parte de la Universidad la situación es bastante compleja, es muy difícil, además de que hay muchísima difusión de información falsa e inexacta, con datos que no deberían ni tan siquiera publicarse, por parte de medios que ya conocemos; entre ellos, *La Nación*.

Suscribo las palabras de la M.Sc. Velázquez; debemos unirnos, y así lo dije antes en el Consejo Universitario de la UTN. Tenemos una deficiencia en la parte comunicativa y de información. Debemos unirnos como un bloque y que la información salga desde todos los Consejos Universitarios e Institucional de una manera enfática y directa, con datos que a todos nos sirvan, porque estamos caminando en varias direcciones y eso, por supuesto, cala en toda la sociedad.

Me parece que es una muy buena estrategia unirnos como unidades de información y comunicación para transmitir un mensaje claro a la comunidad universitaria. No ha sido fácil, como lo mencioné, y sé que también mis compañeros y compañeras de las otras universidades hermanas están sintiendo ese recelo, repelo o resistencia de participar, y es justamente porque no hay información clara del asunto.

Considero que estos espacios de articulación y de análisis son sumamente interesantes e importantes para consensuar estrategias y llevarlas a la práctica, ejecutarlas, y así salir adelante, que es lo más relevante.

No deberíamos esperar reunirnos como consejos universitarios solo cuando nos veamos amenazados –lo dijo el Dr. Palma: “Nos reunimos solamente cuando estamos amenazados”– y no debería ser así. Siempre deberíamos estar alertas y tener planes b, c, y todas las letras del abecedario, pues son estos espacios los que hacen que salgamos fortalecidos.

Como lo mencioné anteriormente, estamos en momentos muy complejos por la pandemia y creo que la Asamblea Legislativa se ha aprovechado de ello para someter estos proyectos de ley. Sé que vendrán más, y serán sumamente más difíciles. Existen elementos y aristas que influyen, como esto de la no presencialidad; como no tenemos estudiantes, no tenemos el apoyo, pero también podríamos utilizar algunas estrategias, como los medios digitales.

Podríamos hacer alguna propuesta por medios digitales, alguna presión a los diputados y a las diputadas: conciertos, publicidad desde las representaciones estudiantiles y los Consejos Universitarios e Institucional, que nos veamos como bloque. Nos estamos viendo segmentados y fragmentados, y de eso se alimentarán y se están alimentando, pues ha quedado en evidencia el número de participantes y la convocatoria hasta el momento.

Estoy visualizando un correo del Consejo Nacional de Rectores (Conare) en el cual se invita a las presidencias de federaciones; creo que será un buen encuentro para consensuar y analizar puntos importantes, y salir fortalecidos de este proceso.

Esto es lo que puedo manifestar en este momento, muchísimas gracias por el espacio. Como lo mencioné al inicio, ha sido un placer; me encuentro todo oídos y con toda la anuencia de colaborar en lo que ustedes requieran.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al señor Solano; además, aclara un asunto, antes de darle la palabra a las otras personas que se la están solicitando.

Informa que, el año pasado, el Consejo Universitario de la UCR tomó el acuerdo de invitar a todos los consejos universitarios para hablar de tres asuntos básicos distintos al actual; lo que pasa es que sucedió esto y tuvieron que darle prioridad, pero las próximas invitaciones serán para hablar del Plan Nacional de

Educación Superior de las universidades públicas (PLANES), de la *Ley de pensiones* y del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES); entonces, ya tienen tres encuentros programados. Cree que todos juntos y todas juntas seguirán en la lucha.

Recuerda que ya les hizo llegar los acuerdos que tomaron el viernes anterior junto con el Consejo Universitario de la Universidad Nacional (UNA), pero es importante visualizarlos hoy, porque la idea es que todos los consejos universitarios apoyen estos mismos acuerdos.

Da lectura a los acuerdos, que, a la letra, dicen:

1. *Declararse en sesión permanente.*
2. *Impulsar una alianza entre los Consejos Universitarios e Institucional de las universidades públicas estatales, con el fin de elaborar agendas de trabajo comunes en defensa del Estado social de derecho.*
3. *Solicitar a la Administración coordinar el desarrollo de una estrategia articulada de comunicación, de corto, mediano y largo plazo, con todas las oficinas de comunicación de las universidades públicas estatales. Deberán rendirse informes mensuales a partir del 4 de marzo de 2021.*

Señala que el próximo 4 de marzo de 2021 ya deberían entregarles un producto de esto que están discutiendo, porque es urgente.

4. *Comunicar este acuerdo a los Consejos Universitarios e Institucional.*

Resume que este fue el acuerdo y espera que puedan conversarlo, llevarlo al seno de su plenario y tomar acuerdos similares a estos, para caminar juntos y juntas, en los Consejos Universitarios e Institucional, con una misma línea de acción.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece la visita a los integrantes del Consejo Universitario de la UTN. Entiende muy bien las explicaciones y el aporte a esta coalición de universidades como la universidad de más reciente creación en el sistema universitario estatal costarricense, pero, a la vez de que son los más nuevos, cuentan con ventajas que no tuvieron los primeros en ser formados o establecidos, tanto la UCR como la UNA.

Asegura que la UTN nació regionalizada; son y representan la integración de diferentes campos universitarios con tareas muy específicas y, ciertamente, embebidos en diferentes zonas del país que se constituyen para conformar una universidad. Se refiere, por ejemplo, a la Escuela de Ganadería, en Atenas, entre otros integrantes, que les dan una ventaja y van un paso adelante con respecto a la situación en universidades tan viejas como la UCR, con sus ochenta y un años, así que les da la bienvenida.

Exterioriza que sí está aquí para defender privilegios: el privilegio del pueblo costarricense de contar con un sistema universitario estatal de primer orden; el privilegio que tienen los jóvenes costarricenses de acceso a una educación de gran calidad, pero de costo subvencionado; el privilegio que tienen los jóvenes costarricenses de acceso a becas, que les permiten obtener educación superior.

Conoce de cerca el sistema norteamericano actual y vigente (no solo en los últimos cinco años, sino en los últimos 20 años), así como el grado dedicado en que se encuentran la gran mayoría de los profesionales graduados en universidades norteamericanas, tanto estatales como privadas; pues están altamente endeudados. Los promedios de deuda de personas que tienen grados universitarios en Estados Unidos andan entre los ochenta mil y noventa mil dólares, en los mejores casos. Esto no incluye las universidades privadas, por supuesto.

Señala que esto significa un grillete en los tobillos de las personas que deciden estudiar o lanzarse a buscar una profesión liberal universitaria; significa entrar al mercado laboral –con las dificultades que esto tiene– con una carga financiera altísima. Este modelo es el que percibe en el horizonte para los jóvenes costarricenses si la *Ley Marco del empleo público*, efectivamente, se aprobara.

Advierte que en poco tiempo estarían en manos de superuniversidades privadas, que contarán con el apoyo de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (Conape) reformada, la cual recibirá dineros, espera que no provenientes del FEES –se teme que por ahí anda la cuestión–, para ser distribuidos en forma de préstamos a los estudiantes de esas superuniversidades corporativas de base extranjera.

Asegura que eso los obligará a graduarse con deudas enormes; eso obligará a la juventud a empezar su carrera profesional arrastrando un lastre gigantesco o, en el peor de las circunstancias, eso hará que el acceso a la universidad y la gama de profesionales con la que cuentan se vea reducidas. Simplemente, no habrá capacidad de asumir esos préstamos, por parte de estudiantes y tendrán esas historias tristes de estudiantes que ingresan a la universidad entusiastas y asumen compromisos económicos de este tipo; después de uno o dos años de carrera universitaria, simplemente se rinden y desertan. Finalmente, quedan con una deuda grande y sin un título universitario o, en algunos otros casos, con títulos universitarios cuyo mercado de trabajo es, a todas luces, insuficiente o inexistente.

Apunta que las universidades privadas no tienen que dar cuentas sobre eso, pueden ofrecer las carreras que quieren y no tienen que rendirle cuentas al Estado costarricense sobre sus estudios de factibilidad, sobre la necesidad o no, o la conveniencia o no, de tener ciertas carreras y sobre la oferta que hacen de estas.

Resume que a esto se están enfrentados, por eso defiende el privilegio. Cree firmemente que ese privilegio del pueblo costarricense no es negociable, no se trata de que un presidente de turno le garantice a una fracción legislativa que supuestamente no es de su partido, que va a alinear los diputados de su partido –si es que realmente es un partido– para que esto pase.

No ve a la señora Pilar Garrido muy preocupada por las implicaciones que esto tenga; están más preocupados en pensar qué viene después de mayo del 2022 y cuáles puestos se abren en Europa en representaciones, a las cuales se sienten con derecho al acceso. Esto es sumamente serio, pero no les importa mucho.

Por otra parte, los medios de comunicación se dedican a remozarlos con noticias de cafetín; por ejemplo, que si los profesores universitarios ganan más en Costa Rica que en Alemania, cuando se comparan “peras con olmos”; eso no es válido. No ve a los señores de la prensa nacional comparando los salarios de los obreros alemanes del sector privado con su contraparte nacional, los obreros costarricenses del sector privado. ¿Cómo se compararían? Sería válido compararlos, se pregunta por qué no lo hacen.

No los ve informando si en Alemania se respeta o no se respeta la obligación de pagar un salario mínimo (saben que la pobreza en Costa Rica disminuiría varios puntos, con solo que las empresas paguen los salarios mínimos; no se hace y lo aceptan); no ve a la prensa comparando los precios de medicinas entre Costa Rica y Alemania, no los ve informando sobre la necesidad que tienen en Alemania de recurrir a la educación media privada, como sí ocurre en Costa Rica. Estas cosas no las ven porque no quieren comparar eso, porque aquellos son países con un Estado social de derecho fuerte, de una enorme tradición.

Continúa con la disertación de que no los ven comparando ninguna de esas condiciones con Suecia, Noruega, ni otros países similares; pero sí los ven haciendo uso y abuso de noticias, como, por ejemplo, que los estudiantes de Texas rehúsan ir a la manifestación hasta que no se firme el pliego de peticiones. Es lamentable que esto ocurra, pero no es una sorpresa, porque están sometidos a un régimen de información de la posverdad; eso es lo que están viviendo, y este momento con más razón porque les sirve a estos señores.

Se disculpa por extenderse en este tema, pero cree que es absolutamente necesario que estén claros del tamaño del enemigo que tienen enfrente y de los alcances de esta “inocente” *Ley Marco del empleo*

público, que lo que persigue, según ellos, es la eficiencia y ponerlos a tono con el resto de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); no hay tal, esto no es válido y no es de recibo.

Destaca que Costa Rica es un país soberano e independiente, con un Estado social de derecho, que ha costado muchos años y, en su momento, también costó sangre, todos lo saben. Sería absolutamente reprochable, en este momento, que ellos –los Consejos Universitarios e Institucional– que tienen las posibilidades de hacer la oposición más efectiva a este tipo de embates al Estado social de derecho, se rehúsen a hacerlo, que se fijen en la inmediatez del momento político que está viendo cada una de las instituciones y no vean más allá, no tengan en frente el panorama grande.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Ph.D. Santana por sus palabras. Coincide con el Sr. Alejandro Solís, es muy importante lo que les acaba de decir y recordar; son palabras motivadoras para la lucha que viene y para la coalición que están realizando, que bien lo ha nombrado así.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE expresa que es un placer tener a los compañeros y las compañeras de la UTN en el Consejo Universitario de la UCR. Retoma algunos de los mensajes que se han expuesto a lo largo de esta media hora. El señor Barrantes aseguró que el mensaje no le llega a los diputados y a las diputadas y ahora el Ph.D. Santana hablaba de que deben darse cuenta del tamaño del enemigo que tienen enfrente y del riesgo que están corriendo.

Informa que en los últimos dos o tres años tuvo la oportunidad de colaborar con la UTN en un par de proyectos, en el área de Ciencias Básicas, unas mediaciones en Física y en Química. A raíz de eso, tuvo la oportunidad de trabajar en la Sede de Ciudad Quesada, también con la Sede Central, en Alajuela; incluso, su esposa, en la Sede de Atenas, participó de algunos proyectos, y fue muy interesante el modelo de Universidad que observaron y el enfoque o el impacto que tiene UTN en algunas de las regiones.

Expresa que para él fue impresionante ver cómo en San Carlos se ha convertido en todo un centro, donde la población estudiantil viaja de distintos lugares para llegar a la Universidad, como ellos lo ven; también, llegar y ver las diferencias entre las distintas sedes, y cómo esas diferencias constituyen la identidad propia de la UTN.

Ahora que están hablando de que deben constituirse como un bloque, no como las universidades públicas, sino como “LA UNIVERSIDAD PÚBLICA” que está defendiendo esos privilegios que el Ph.D. Santana asegura son necesarios y que han permitido que muchos de ellos se lleguen a desarrollar, estima que deben hacerlo de manera inteligente; reconocer las diferencias que tienen y utilizarlas como el instrumento y el poder que les dará para lograr ese objetivo.

Manifiesta que para él es impresionante ver –tal vez el Sr. Emmanuel González lo corrige– que, en cuestión de diez o doce años la UTN ha llegado a tener una matrícula superior a la del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), con una historia más larga en ese sentido, y con un impacto a nivel social en la región norte del país. Estarían hablando de Alajuela, todavía Guanacaste, pero sobre todo le impresionó Ciudad Quesada, donde vio moverse a personas de Upala y de otras regiones.

Destaca que el impacto social, económico y de investigación es muy fuerte. La UCR también tiene sus sedes y diferencias, pero han aprendido a constituirse como una universidad que tiene formas de impactar y de llegar a distintos lados. Resume que el impacto de investigación, el impacto social, el impacto en la docencia son elementos que deben utilizar con los diputados y las diputadas, a quienes no cree que no les llegue el mensaje, sino que, como dice el dicho, “no hay ciego más ciego que el que no quiere ver, ni sordo más sordo que el que no quiere oír”; entonces, deben hacerlos escuchar y ver.

Piensa que, en ese sentido, deben anticiparse; como bloque deben ver las maneras diferentes en que cada una de las universidades puede hacer presión, con el fin de hacer llegar ese mensaje, de obligarlos a escuchar y ver.

Comparte que ayer le expresaba a un amigo abogado que le preocupa que las manifestaciones no estén funcionando, que se vean débiles y que además tienen recursos en la Sala Constitucional que no han sido resueltos, lo cual les deja cierta duda. También, le preguntó al Ph.D. Santana, más temprano, cómo lo ve, qué les pasará en un futuro; en realidad, se pregunta si esa es una carta que tienen bajo la manga, un último recurso al que pueden aspirar, o es algo a lo que ya los diputados y las diputadas se han venido adelantando, o el Gobierno, y que están tratando de definir o establecer.

Señala que su amigo abogado le manifestó que en la Facultad de Derecho, por ejemplo, tienen profesores abogados que han sido miembros de la Sala Constitucional o que son miembros de la Sala Constitucional; es decir, son personas con las que podrían estar hablando y moverse.

Piensa que las rectorías y los consejos universitarios deben anticiparse, buscar mecanismos para hacer presión y buscar alianzas; definir planes b, c, d, e, f, etc., como dijo el señor Diego Solano hace un momento, que sean necesarios.

Le alegra mucho que estén unidos, pero recuerda la historia y asegura que no se trata de pensar una sola acción para todas las universidades, sino, más bien, al revés, que esas diferencias sean las que los caractericen como un bloque fuerte capaz de actuar y de llegar por muchos lados y de muchas formas diferentes, de manera que el Gobierno tenga que escuchar y ver que han venido calando en la sociedad costarricense, impactando y creando una sociedad única en el mundo durante ochenta y un años, otros por diez, doce años.

Apunta que se hablaba de Alemania y Finlandia, pero los niveles que ellos manejan, en el caso de estudiantes, de tasas de suicidio son altísimos comparados a los de Costa Rica; es decir, en Costa Rica tienen un nivel muy bueno, donde las personas ven a la Universidad como un medio para desarrollarse y potenciarse; en ese sentido, deben reconocer el potencial que tienen, lo diferentes que son y lo grandes que son, así que no necesitan compararse con Alemania o con otros países.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT agradece a los compañeros y a las compañeras de la UTN que los acompañan. Se refiere a las palabras que expresó el señor Eduardo Barrantes hace un momento, porque verdaderamente les urge –“para ayer”– desarrollar la estrategia de comunicación con los logros de las universidades públicas y todo lo que están defendiendo, porque las convocatorias, lastimosamente, no están siendo efectivas.

Asegura, como lo dijeron anteriormente, que ayer los diputados estaban cuatro pisos bajo tierra celebrando esa inauguración, inclusive con la Orquesta Sinfónica Nacional; no se dieron cuenta de absolutamente nada. De manera que deben hacer un frente con medios digitales, con estrategias de comunicación inmediatas, porque las personas están conectadas todo el día a las redes.

Destaca que los medios de prensa digitales que siempre los están atacando tienen respuestas inmediatas y las universidades no tienen esa inmediatez de contestarles, al vuelo; eso es lo que necesitan, estar conectados, porque hoy en día es lo que está mandando.

Recuerda hace diez años la famosa Primavera Árabe en Egipto, cuando se dio una revolución por medio de redes sociales; entonces, les urge –por dicha lo tienen en los enunciados– esa estrategia de comunicación, para actuar de inmediato al respecto.

LA MTE STEPHANIE FALLAS les da la bienvenida al Consejo Universitario de la UCR. Expresa que están muy anuentes a tener espacios como estos no solo por el motivo que los une hoy, sino porque las universidades cumplen un papel fundamental en el desarrollo del país.

Invita a que, además de todo lo que han compartido, que cree que es el sentir que los une, tengan una visión como de helicóptero, ver esto desde arriba, tener una mirada más de país, en el sentido de que en

la medida en que se lesione una institución –sea el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) o las universidades públicas– provoca un efecto colateral con otras instituciones del país, así que cualquier golpe bajo que reciba una institución costarricense significa que más adelante posiblemente vendrá otro para otra.

Estima importante que reconozcan que son un brazo fuerte, un músculo que ha permitido que el país salga adelante y las universidades en esto han cumplido un papel fundamental. Los invita a que sigan teniendo este tipo de encuentros, valorando el privilegio que tienen en Costa Rica de contar con una educación gratuita y de calidad para las ciudadanas y los ciudadanos costarricenses.

Manifiesta que es una persona felizmente graduada de una universidad pública, si no hubiese sido así tal vez no hubiese logrado tener su profesión y cree que es el caso de muchos y de muchas, de manera que esto deben seguirlos impulsando, sobre todo por las futuras generaciones, espera ofrecerles condiciones parecidas a las que poseen hoy, incluso mejores para las futuras generaciones. Les agradece por estar reunidos y desea que continúen en contacto.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA menciona que poseen dos documentos, ahí están los acuerdos a los que llegaron, espera que los puedan revisar a lo interno del plenario del Consejo Universitario de la UTN, para que tomen acuerdos similares.

Puntualiza que existe otro asunto que tratará en la reunión del sábado, en cuanto a oficializar la comisión integradora que tienen, porque podría ser una comisión institucional; posteriormente lo analizarán, pero cree que ese espacio que están organizando y donde están tomando acciones importantes debería estar oficializado en todas las universidades.

Considera que la declaratoria final del encuentro de hoy en la mañana es un documento muy importante para que lo discutan y lo acuerden entre todos los consejos universitarios de las universidades públicas en Costa Rica.

Agradece al señor Emmanuel González y los demás integrantes del Consejo Universitario de la UTN. Se siente muy complacida, al igual que los compañeros y las compañeras del Consejo Universitario de la UCR, por tenerlos hoy en el plenario y por conversar; sobre todo porque tienen muchos puntos y luchas en común que espera puedan enfrentar juntos y juntas. Consulta si alguno desea cerrar.

SR. EMMANUEL GONZÁLEZ ALVARADO: –Yo, sinceramente, muy complacido y motivado por estas palabras tan claras y tan convincentes sobre cuál es el rol que nosotros debemos de jugar. Sin duda alguna, además de eso, es increíble que nosotros, dentro del acuerdo que ya consolidamos entre consejos universitarios –tampoco estamos tapando el sol con un dedo– hemos reconocido que hay problemas salariales y que requerimos uniformidad y equilibrio al respecto, para lo cual existe un acuerdo específico.

Creo que, como bien lo expresaba el Ph.D. Santana, existe un capitalismo salvaje, estamos viviendo un despotismo total; incluso, las mociones que teníamos como plan b fueron excluidas. El principio fundamental era la no aprobación de la ley; no obstante, sabiendo que los diputados contaban con votos suficientes, presentamos mociones que precisamente plantean la exclusión y nos comprometíamos a generar un sistema uniforme salarial; pero eso ni siquiera ha sido considerado.

Existe una manipulación permanente; muy bien lo dijo el Ph.D. Santana, los ganadores aquí serán las grandes corporaciones. Ya tenemos una sucursal de la Universidad de Texas en Escazú que empieza a competir con las carreras de punta de lanza; sabemos quiénes están ahí detrás, el grupo INCAE.

Nosotros sabemos que esto no es casual, no podemos engañarnos. El punto fundamental del proyecto es aniquilar a las universidades públicas. Nos han venido metiendo en una encrucijada permanente, lo decía el Dr. Palma cuando estábamos reunidos los consejos universitarios. Nos meten en caja única, en la regla fiscal; ya nosotros estamos dentro de las leyes de empleo público.

En el caso de la UTN, hoy el rector gana 22% menos que el rector anterior, los decanos y los vicerrectores hoy ganan menos; ya, cuando usted se traslada de un puesto a otro, sus anualidades ya no se contabilizan iguales, de tal manera que existe una completa y total manipulación permanente de la información que ni tan siquiera tiene que ver con la cordura mínima de la decencia pública, cuando se hacen esas comparaciones con salarios alemanes; es decir, eso trasciende la inteligencia humana.

Cuando se le dice a la población costarricense que a raíz de estos asuntos salariales es que tenemos el problema de deuda interna –¡por el amor de Dios!–, vemos el tipo de manipulación. Lo más triste y lo más perverso es que, aprovechando la magnitud de la pandemia, en una crisis que hace cien años no vive la humanidad (problemas de un 22%-25% de desempleo), qué puede imaginarse una persona que le dicen que una secretaria gana cuatro millones de colones o que un chófer gana tres millones de colones; es decir, existe una campaña que, en el inconsciente colectivo, por las condiciones que estamos viviendo, no es fácil asimilar; por eso necesitamos estar completamente unidos.

En el caso de la UTN, con un presupuesto de cuarenta y dos mil millones, nosotros damos seis mil doscientos millones en becas; es la universidad que más becas ofrece. Como bien lo decía el Dr. Vidaurre, nosotros tuvimos un nuevo ingreso de tres mil seiscientos cincuenta jóvenes; el ITCR tuvo dos mil y en becas invierte tres mil seiscientos millones; entonces, ¿dónde está la trampa? No la hay.

Es claro que existe una manipulación real y total para desaparecer el Estado de derecho costarricense y existen acciones concretas que este país no puede darse nunca ese lujo. La educación, la salud y el ambiente no pueden privatizarse, en ningún lugar, eso es intocable.

Hoy con la pandemia por el COVID-19 hemos tenido una de las expectativas de muerte más bajas en el mundo y eso no es casualidad, eso tiene que ver con una estructura sanitaria de décadas, con una educación básica desde lavarse las manos, tiene que ver con infraestructura descentralizada de atención primaria; eso no es casual, pero vemos cómo efectivamente hay un grupo que viene desprestigiando, evidentemente por medio del Fondo Monetario Internacional, como ustedes lo han dicho.

Ahí es donde el Consejo Nacional de Rectores (Conare), como nunca, debe estar unido y la mejor iniciativa es que nosotros como consejos universitarios también lo estemos, no fragmentados; en el Conare, los rectores no pueden estar negociando cosas por debajo, sin el apoyo de los consejos universitarios y sin las asambleas.

En fin, podríamos pasar hablando toda la tarde, es muy motivante estar aquí, cuenten con el apoyo incondicional de la UTN, así como lo han expresado los compañeros. Con todo el corazón del alma quiero decirles que no los hemos visto a ustedes, hemos tenido más esperanza de ver a la UCR llenando las manifestaciones, nos preguntamos dónde está la UCR, qué ha pasado, porque nosotros hemos venido trayendo gente de todo lado, igual que la Universidad Nacional (UNA).

En verdad, con mucho cariño quiero decirles esto, porque tengo que decírselos, pero esperamos mucha gente de la UCR y eso es vital, porque no crean que eso no suma, si ellos dicen que somos cuatro gatos, así empezarán a manipular más; necesitamos estar más unidos, más consecuentes.

Se están uniendo más movimientos, eso hoy que hicieron en la mañana, no sé si ya escucharon al señor Fernando Cruz y las posiciones que vamos a dar en otros niveles, pero creo que la lucha no se ha agotado, jamás, yo tengo la esperanza de que esto se dé cada día más y que, efectivamente, podamos salir adelante; pero solo unidos lo podemos lograr. Reitero el agradecimiento a todos ustedes; es un honor estar compartiendo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cree que son las mejores palabras para cerrar este encuentro, son muy motivadoras. El Consejo Universitario de la UCR también está muy preocupado. No saben qué

pasó, por qué las personas de la UCR no están saliendo a las calles, por qué no han respondido a las dos convocatorias que ha realizado, no solo el director del Conare, sino también el rector de la Institución. Asegura que revisarán lo que está sucediendo.

Sabe que poseen más de un 50% de profesores con una edad superior a los cincuenta y cinco años. Suponen que por ahí va la situación, pues muchas personas tienen miedo al contagio del COVID-19; están pensando en otras estrategias para esas personas que les han informado que no han se han unido a las manifestaciones por esa razón.

Esperan un movimiento estudiantil más presente en las próximas invitaciones, así que comparten la preocupación, y se realizarán el análisis respectivo, porque comparten las palabras expresadas por el señor Emmanuel González.

Reitera el agradecimiento por acompañarlos. Informa que los invitarán en otras oportunidades, porque todavía tienen tres asuntos fundamentales para las universidades públicas que deben conversar, después de que pasen por toda esta situación. Les envía un abrazo a la distancia y les asegura que seguirán viéndose, conversando y luchando juntos.

****A las diecisiete horas y dos minutos, abandonan la sesión: Sr. Emmanuel González Alvarado, Sr. Luis R. Rivera Gutiérrez, Sr. Fernando Villalobos Chacón, Sr. Eduardo Barrantes Guevara, Sr. Francisco González Calvo, Sr. Diego Solano Rodríguez, Sr. Kenneth Rodríguez Pérez, Sr. Mario Gómez Gómez, Sr. Edgar A. Solís Morga, Sr. Diego Argüello Chávez.****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD afirma que no pueden ser ingenuos; todo esto de la *Ley Marco del empleo público* fue sumamente bien orquestado, en un momento donde el poder de reacción de las universidades públicas no se iba a poder manifestar.

Señala que uno de los primeros instintos del ser humano es la sobrevivencia, cuando se tiene miedo a la muerte, y todavía están pandemia, muchas personas no van a salir. Precisamente, hoy estuvo almorzando con la Dra. Teresita Cordero Cordero, anterior miembro del Consejo Universitario, sobre que es la primera vez en la historia de la UCR en que no han ido a las manifestaciones públicas; en el caso de la Dra. Cordero por temor al contagio, porque desconocen las personas irresponsables que puedan ir teniendo síntomas de resfrío; en su caso –Prof. Cat. Howard– porque tiene al cuidado a una persona adulta mayor.

Destaca que, como bien lo dijo el M.Sc. Casafont, este es el momento de luchar también en las redes; las estrategias han variado y deben tomar esto en consideración.

ARTÍCULO 7

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos presenta una ampliación de la agenda para incluir la Licitación pública N.º 2020LN-000005-0000900001 “Compra del PET/CT; la propuesta de miembros sobre “Pronunciamento en defensa de la autonomía universitaria”, y la “Declaratoria del Encuentro Multisectorial en contra del proyecto de Ley Marco de Empleo Público, Expediente N.º 21.336”.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la ampliación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas,

Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para incluir la Licitación pública N.º 2020LN-000005-0000900001 “Compra del PET/CT; la propuesta de miembros sobre “Pronunciamento en defensa de la autonomía universitaria”, y la “Declaratoria del Encuentro Multisectorial en contra del proyecto de *Ley Marco de Empleo Público*, Expediente N.º 21.336”.

ARTÍCULO 8

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, propone una modificación en el orden del día para conocer el acuerdo multisectorial, la defensa de la autonomía y licitación sobre la compra del PET/CT, después de la Propuesta de miembros CU-4-2021, sobre el *Año de la Universidad de Costa Rica para las comunidades*.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA propone una modificación en el orden del día para trasladar como punto 4 la “Declaratoria del encuentro multisectorial”, debido a que están esperando estos acuerdos, para darlos a conocer a escala nacional; como punto 5, la propuesta de miembro: “Pronunciamento de la defensa de la autonomía”; como punto 6, el caso de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios; como punto 7, la propuesta del Sr. Pérez y la Br. Rodríguez: “Año de la Universidad de Costa Rica para las comunidades”; como punto 8, asuntos pendientes, y como punto 9, el nombramiento de la persona representante por el Área de Salud ante la Comisión de Régimen Académico.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que la propuesta de miembro presentada por la representación estudiantil ya fue leída, iniciaron la discusión y estaba en el uso de la palabra el Ph.D. Santana y después el MBA Calvo; entonces, una vez concluida la discusión, habría que someterla a votación. Dice que lo que corresponde es terminar ese punto y luego seguir con las demás propuestas.

Explica que sería terminar el punto que ya está presentado, y el Ph.D. Santana quedó en el uso de la palabra, quedaba pendiente el MBA Calvo; además, el Ph.D. Santana había presentado unos puntos de fondo respecto al uso de los términos “región” y “comunidad”; los otros miembros se habían manifestado a favor; entonces, es relativamente rápido.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expresa que así será. Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer el acuerdo multisectorial, la defensa de la autonomía y licitación sobre la compra del PET/CT, después de la Propuesta de miembros CU-4-2021, sobre el *Año de la Universidad de Costa Rica para las comunidades*.

ARTÍCULO 9

El Consejo Universitario continúa con el análisis y debate en torno a la Propuesta de Miembros CU-4-2021, sobre el Año de la Universidad de Costa Rica para las comunidades.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Ph.D. Santana, quien ya había iniciado su intervención en la sesión anterior; después continúa el MBA Calvo.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA sugiere, recapitulando y conectando con la línea de pensamiento que se traía, ajustar la precisión en cuanto la terminología que se está utilizando en esta propuesta.

Se le ocurrió en este ínterin, y lo somete a consideración de los proponentes, pues no está sugiriendo ningún cambio sustantivo, no es ese su interés, si es que están hablando del impacto del Trabajo Comunal Universitario (TCU), que este último se da en múltiples lugares del país y corresponde a una acción universitaria concreta y medible, con una métrica muy apropiada y que, a la larga, está pasando desapercibido en el país, porque no se visualiza de forma apropiada, no se le da la validez que debe tener.

Asegura que se trata de personas que están en el último año de su carrera, casi a punto de graduarse, y que están realizando trabajos que, en la mayoría de los casos, corresponden a temas afines la futura profesión de los estudiantes. No sabe si ese era el sentido, pero recomienda una mayor precisión.

Realmente, ha encontrado incómodo que en algunos momentos los diputados y las diputadas de la actual Asamblea Legislativa hablen y cambien términos como de “rural” a “urbano” con una facilidad fantasmagórica, simplemente para demonizar lo que les interesa en este momento, y es la presencia de la UCR en San Pedro y no en otro lugar, pero que en realidad requiere un análisis mucho más serio.

Se refiere a, por ejemplo, la creación de una sede universitaria en Guápiles y cosas similares que le escuchó a la diputada Yorleny León Marchena, como si Guápiles fuera zona rural. Se estila mucho ese concepto, porque todo lo que no es región central es rural, y no es cierto. El Roble de Puntarenas, Chacarita y toda la región de la ciudad de Puntarenas y alrededores son zonas urbanas; San Carlos es una zona urbana, con solo medir el tamaño de los lotes de los propietarios y del tipo de trabajo que realizan, eso lo convierte en una zona urbana.

Señala que es muy difícil pensar que un país de cincuenta y un mil kilómetros cuadrados tenga esos contrastes tan grandes, como sí se encontrarían en Paraguay o Bolivia, donde, efectivamente, hay zonas alejadas de los centros de desarrollo, las cuales son efectivamente periféricas. En Costa Rica existe, pero existe una urbanización que se ha dado en el país en los años sesenta y setenta por la inmigración del campo a la ciudad; pero tampoco están libres de que no haya conglomerados urbanos importantes fuera del Valle Central, porque existen.

EL MBA MARCO VINICIO CALVO se refiere a lo que mencionó la M.Sc. Velázquez con respecto a lo que debería cacarear la Universidad sobre el tiempo que les brindan los estudiantes a algunas instituciones u organizaciones privadas y públicas.

Desconoce si ese dato que da la Facultad de Ingeniería se refiere a TCU, práctica profesional u otra actividad; destaca la práctica profesional, por lo menos de la Escuela de Ingeniería Mecánica, pues es quien la sigue desde el 2006 hasta la fecha.

Explica que casi a todos los estudiantes de Ingeniería Mecánica les pagan por la práctica profesional y algunos, dependiendo de la empresa donde la realicen, tienen sueldo de un profesional. Las únicas instituciones que no pagan son las del Gobierno, instituciones autónomas como la UCR, la Refinadora Costarricense de Petróleo (Recope) y el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE); pero prácticamente un 92-95% les pagan a los estudiantes.

Advierte de que deben tener mucho cuidado al mencionar esto, pues podrían cuestionarles cuál es el reconocimiento en la Universidad si al estudiante le están pagando por su práctica profesional. Realiza esta observación, dado que la M.Sc. Velázquez mencionó actividades de la Facultad, pero no sabe si están relacionados con la práctica profesional.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ aclara que ese fue un dato que dio la profesora Carolina Vázquez, de la Escuela de Ingeniería Industrial, por el apoyo que da a la Facultad; lo levantaron con ayuda de la Agencia Universitaria para la Gestión del Emprendimiento (AUGE).

Detalla que este dato lo compartió ayer con el Dr. Gutiérrez en una reunión que sostuvieron con la AUGE, el cual es muy interesante, porque son resultados del trabajo de los estudiantes en la práctica profesional y de trabajos de los cursos que deben hacer a empresas.

LA BR. VALERIA RODRÍGUEZ se refiere a algunas de las dudas que han sido mencionadas; en primer lugar, el lema que definió el Conare es para el año 2021 es el de las “Universidades públicas por la conectividad como derecho humano universal”; es decir, es del año actual; también, ya estaba definido el de la UCR del año actual. Por eso hubo una disonancia entre ambos lemas y la pregunta del rector acerca de cuál de los dos dejar en la documentación.

Explica que su propuesta se trata del lema para el año 2022, para que el señor rector lleve esta discusión al Conare; como les dijo, hubo un compromiso de que apenas se resuelva en este Órgano Colegiado, el Dr. Gutiérrez lo presentará en el Conare; entonces, la idea es que no exista ninguna disonancia de este tipo el año entrante.

Considera, sobre el uso de la palabra “regiones”, que lo planteado por el Ph.D. Santana es muy válido y no hay problema en cambiarlo, porque la intención no es hablar de regiones según lo que diga el Mideplán ni ningún libro, sino hablar del impacto de la universidad en distintas zonas del país. Sugiere cambiarlo por “zonas” si esta palabra satisface los intereses.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA propone la palabra “áreas”, porque zonas también tiene otra connotación.

LA BR. VALERIA RODRÍGUEZ está de acuerdo con utilizar la palabra “áreas”. Expresa, en cuanto a la palabra “comunidades”, que el equipo de la representación estudiantil discutió al respecto y, en realidad, no sería una palabra ambigua, sino polisémica por la misma naturaleza de la palabra; es decir, comunidades es lo que es común, y se le puede poner el apellido que sea; por ejemplo, lo que es común a la comunidad internacional, lo que es común a un territorio, a un grupo social y demás.

Estima importante que la polisemia de la palabra, en lugar de ser algo negativo de la propuesta, se vea como un aspecto positivo porque es integrador. Esto, lo conversaron con la compañera Ariana Quesada, representante suplente ante el Consejo Universitario, quien estudia Filología y cuestionó para qué limitar un término cuya finalidad es la idea de inclusión y extensión.

Recuerda que sería un lema, que no tiene la misma rigurosidad que un artículo científico ni que otros espacios, donde se plantean las cosas de manera más literal y específica, sino que es un lema que, a primera vista, se entiende; se entiende a qué tipo de comunidad se refieren. Si la persona no comprende, podría remitirse a los considerandos. Además, la única manera de que no se entienda es que le incluyan un apellido; es decir, ponerle, por ejemplo, “comunidades locales” o “comunidades internacionales”, pero al ser un lema, desde la naturaleza misma, sí se entiende lo que se quiere decir.

Cree que la única manera de abarcar los tres temas de los que hablan: la regionalización, la acción social y la incidencia de la UCR en las comunidades, es con una palabra abarcadora. No habría otra forma de lograr esto; por eso le parece que el propósito de la propuesta se cumple cuando hablan de comunidades.

Añade que buscaron sinónimos, y no existe uno que pueda sustituir la palabra “comunidades” ni los fines y propósitos de la propuesta; entonces, consideran que se debería dejar la palabra “comunidades”; mientras que el término “regiones”, no hay ningún problema con que se modifique, porque no hay un criterio técnico en los considerandos.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA señala que la integración comunitaria lo particulariza demasiado a lo que desean proponer. Si hay una intención integradora en comunidades –es lo que capta– sin apellido (nacional, obrera, universitaria o lo que fuera), integración comunitaria es para calificarlo más, sin que pierda esa amplitud.

LABR. VALERIA RODRÍGUEZ expresa que cambiar el lema por algo como “integración comunitaria” le preocupa, porque el término polisémico es “comunidades”; entonces, lo que debería resolverse es ese término, y si hablan de integración, también podrían preguntarse qué tipo de comunidades. Cree que se pierde el fin del lema, porque “un año por la integración comunitaria” podría no entenderse. Se entiende más claramente y de entrada cuando hablan de comunidades en general.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece.

EL DR. CARLOS PALMA considera que el tema es suficientemente amplio para verlo desde un punto de vista más integral no solamente lo que pueden estar pensando de una adhesión social y por TCU, sino también todo lo referido al proceso de investigaciones que realiza la Universidad.

Resume que ese lema trata de resaltar, precisamente, el apoyo que da la Universidad a las comunidades en el amplio sentido de la palabra. Estima importante verlo desde ese punto de vista mucho más integrador, más amplio. Le parece adecuado, pues reúne el objetivo que se quiere lograr.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da lectura al acuerdo, con las modificaciones incorporadas, que, a la letra, dice:

ACUERDA

1. *Declarar el 2022 como el Año de la Universidad de Costa Rica para las comunidades.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA continúa leyendo las modificaciones del acuerdo...

2. *Solicitar a la Administración:*

- a) *Declare de interés institucional el tema de la Universidad de Costa Rica para las comunidades.*
- b) *Divulgue ampliamente esta declaratoria y la incluya en la papelería oficial, sitios web institucionales, publicaciones en medios de comunicación, redes sociales y en otros espacios de divulgación.*
- c) *Se incluya en la papelería oficial, para el año 2022, el lema UCR para las comunidades.*

3. *Solicitar al Consejo Nacional de Rectores (Conare) adherirse a la propuesta de la declaratoria para el 2022 Universidades Públicas para las comunidades, debido a que es un tema de gran trascendencia para el país en general, así como desarrollar acciones conjuntas e individuales para promocionar y proyectar el quehacer universitario en las comunidades.*

Posteriormente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA razona su vota a favor; dice que votó a favor, pero sostiene todas las observaciones que planteó antes de la votación.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **La Universidad de Costa Rica (UCR), como institución de educación superior y humanista, busca contribuir a las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común; de ahí que, para cumplir con los fines y principios orientadores del quehacer universitario, esta Institución tiene entre sus propósitos el siguiente:**
 - d) *Contribuir al progreso de las ciencias, las artes, las humanidades y las tecnologías, reafirmando su interrelación y aplicándolas al conocimiento de la realidad costarricense y de la comunidad internacional¹.*
2. **Las Políticas Institucionales para el quinquenio 2021-2025, en el Eje 1: Universidad y Sociedad, dictan, entre otras cosas, que la Universidad de Costa Rica: 1.1. Fortalecerá la educación humanista, que contribuya con una sociedad más crítica y proactiva con el entorno social, político, cultural, económico y ambiental.**
3. **La formación humanista que se imparte en esta casa de estudios superiores busca preparar personas profesionales con un pensamiento crítico de la realidad nacional e internacional y respetuosas de las diferentes áreas del saber, la cultura y las etnias; capaces de afrontar los desafíos de un mundo plural, complejo y diverso.**
4. **Esta institución benemérita de la educación y la cultura costarricense ha sido pionera en el país en el proceso de regionalización y democratización de la educación superior universitaria estatal, pues, a partir del 20 de abril de 1968, abrió el Centro Universitario Regional de San Ramón (actualmente Sede Regional de Occidente). Estas acciones han permitido una mayor presencia de la Universidad en las diferentes regiones del país. De tal manera que la UCR cuenta con siete sedes (Rodrigo Facio, Occidente, Guanacaste, Atlántico, Caribe, Pacífico y Sur) y cuatro recintos (Grecia, Santa Cruz, Guápiles y Paraíso).**
5. **Mediante la acción social, se ha fortalecido la vinculación activa entre la universidad y la sociedad al promover la construcción de saberes y la solución de los problemas que afectan a las comunidades y a las poblaciones más vulnerables del país. Este vínculo entre la UCR y la sociedad ha sido posible por medio del Trabajo Comunal Universitario (TCU), programas, proyectos y actividades de acción social, y la divulgación de información por los medios de comunicación universitarios.**
6. **Esta institución de educación superior universitaria estatal ha desarrollado gran cantidad de conocimiento a través de investigaciones que han beneficiado a la sociedad costarricense y han tenido impacto en el ámbito regional e internacional.**
7. **La UCR ha sido un actor esencial en el desarrollo social, económico, político, científico, tecnológico, cultural y ambiental del país. Las diferentes acciones que ha realizado la UCR, como parte de su quehacer universitario, han beneficiado a las comunidades al contribuir en la búsqueda de soluciones a las problemáticas y los desafíos que afrontan esas poblaciones. De ahí que es importante destacar la labor que realiza la Institución en procura de mejorar la calidad de vida de la sociedad costarricense.**
8. **Esta casa de estudios superiores promueve la mejora de los planes de estudio a partir del conocimiento de las necesidades sociales y disciplinares², con el propósito de responder a los desafíos actuales del desarrollo nacional.**

¹ Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, artículo 5, inciso d).

² Políticas Institucionales 2021-2025 (objetivo 2.2.1 de la política 2.2).

ACUERDA

1. **Declarar el 2022 como el Año de la Universidad de Costa Rica para las comunidades.**
2. **Solicitar a la Administración:**
 - a) **Declare de interés institucional el tema de la *Universidad de Costa Rica para las comunidades*.**
 - b) **Divulgue ampliamente esta declaratoria y la incluya en la papelería oficial, sitios web institucionales, publicaciones en medios de comunicación, redes sociales y en otros espacios de divulgación.**
 - c) **Se incluya en la papelería oficial, para el año 2022, el lema *UCR para las comunidades*.**
3. **Solicitar al Consejo Nacional de Rectores (Conare) adherirse a la propuesta de la declaratoria para el 2022 *Universidades Públicas para las comunidades*, debido a que es un tema de gran trascendencia para el país en general, así como desarrollar acciones conjuntas e individuales para promocionar y proyectar el quehacer universitario en las comunidades.**

ACUERDO FIRME.**ARTÍCULO 10**

La Br. Valeria Rodríguez solicita una modificación en el orden del día para conocer el Proyecto de Ley para establecer el femicidio ampliado, Expediente 22.158, después del *Pronunciamiento en defensa de la autonomía universitaria*.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra a la Br. Valeria Rodríguez.

LA BR. VALERIA RODRÍGUEZ agradece a los miembros por la votación anterior. Informa que en la agenda, tal y como está planteada en este momento, no se incluye el Proyecto de *Ley para establecer el femicidio ampliado*. Este proyecto de ley fue convocado por el Ejecutivo, está en sesiones extraordinarias y el criterio fue enviado desde noviembre.

Recuerda que de la Asamblea Legislativa le dijeron que sería importante que saliera, a más tardar, esta semana o que se conozca en la sesión del martes, por lo que solicita una modificación en el orden del día para que se pueda analizar como punto 7 de la agenda.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA está de acuerdo con la solicitud de la Br. Valeria Rodríguez, por lo que procede a someter a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden el día para conocer el Proyecto de Ley para establecer el femicidio ampliado, Expediente 22.158, después del *Pronunciamiento en defensa de la autonomía universitaria*.

ARTÍCULO 11

El Consejo Universitario conoce la *Declaración final. Encuentro multisectorial contra el Proyecto de Ley Marco de empleo público.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA apunta que este fue el documento que se elaboró como resultado de la reunión que sostuvieron hoy en la mañana.

Seguidamente, expone la declaración, que, a la letra, dice:

“DECLARACION FINAL

ENCUENTRO MULTISECTORIAL CONTRA EL PROYECTO DE EMPLEO PUBLICO

Las instituciones participantes, organizaciones sociales, sindicales, comunidades universitarias, municipales, considerando:

Que los efectos de la pandemia del COVID han profundizado asimetrías sociales y económicas que el país venía presentando como mayor concentración de la riqueza, menor capacidad redistributiva del ingreso nacional, incremento acelerado de la pobreza y de la desigualdad social, incremento desmedido del desempleo afectando principalmente a mujeres y jóvenes, mayor precarización de la inserción laboral, entre otros.

Que, en lugar de ampliar la inversión social y el papel del Estado, para hacer frente a esa realidad, las élites económicas y políticas han venido proponiendo una acción fiscalista y de austeridad presupuestaria, que no sólo pone en riesgo la acción misma del Estado, sino que deja en la indefensión a miles de habitantes.

Que los medios de comunicación privados en forma homogénea han lanzado una fuertísima campaña orientada a culpar al sector público y principalmente a la clase trabajadora como los responsables de los problemas en las finanzas públicas, actuación que se realiza de manera infundada, tergiversando datos o manipulándolos al presentar solo una parte de ellos, para generalizar conclusiones falaces.

Que el gobierno actual y las fuerzas políticas representadas en la Asamblea Legislativa PLN, PUSC, PAC, Restauración Nacional y Nueva República, vienen desarrollando una agenda legislativa absolutamente regresiva que descarga los costos de la crisis en los sectores medios y la clase trabajadora.

Que la crisis de las Finanzas Públicas no es responsabilidad de los salarios de la clase trabajadora del sector público y mucho menos del Gasto Público, es responsabilidad del fraude fiscal corporativo que sustenta su accionar en la evasión y la elusión continuada. Se deben gravar las grandes rentas de capital, al sector financiero, al patrimonio y principalmente a las grandes riquezas.

Que la estrategia de recorte y austeridad presupuestaria a la institucionalidad pública pone en peligro no sólo el desarrollo de políticas públicas y de servicios públicos, sino la existencia misma del Estado Social que ha garantizado que Costa Rica posea indicadores de desarrollo humano por encima de la media de la región.

Que el Proyecto sobre Empleo Público que actualmente se tramita en la Asamblea Legislativa es una iniciativa sin un proceso real de consulta a las organizaciones sindicales y autoridades de instituciones públicas, que además es un proyecto que atenta contra las autonomías institucionales y autonomías constitucionales, pues tiene un carácter claramente autoritario y antidemocrático que representa el desmantelamiento del Estado Social Costarricense.

Acordamos:

1. Crear un Frente Nacional de Defensa del Estado Social Costarricense que involucre a comunidades universitarias, a organizaciones sindicales tanto del sector público como

privado, a organizaciones comunales y de vecinos, al movimiento estudiantil universitario, a organizaciones feministas y de mujeres, a organizaciones de pequeños y medianos productores agrícolas, sector campesino a autoridades municipales, a juntas comunales de salud, y otras.

2. Desarrollar diversas actividades de sensibilización a la opinión pública a fin de evidenciar y demostrar que el proyecto de Empleo Público no busca mejorar la eficacia, ni ordenar al sector público, sino dismantelar el Estado y precarizar condiciones laborales y salariales de la clase trabajadora.
3. Enfrentar en forma conjunta toda la agenda legislativa que en el marco del Acuerdo con el FMI pretende cargar sobre los hombros de los sectores medios y laborales el costo de la crisis económica, por medio de un aumento de la carga impositiva.
4. Desarrollar actividades de sensibilización para el mejoramiento del trabajo dentro de las instituciones a fin de garantizar la defensa del Estado Social Costarricense.

POR LA DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

POR LA DEFENSA DEL ESTADO SOCIAL COSTARRICENSE”

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA se refiere al uso del término “Estado Social”. Explica que el Estado social de derecho, en términos generales, lo definen la mayor parte de los autores de Filosofía en Derecho; un Estado social de derecho propone fortalecer servicios y garantizar derechos considerados esenciales para mantener el nivel de vida necesario para participar como miembro pleno en la sociedad. De modo que la palabra “derecho” es importante, no simplemente Estado social, así que no debe obviarse; además, la Universidad de Costa Rica siempre se ha referido al Estado social de derecho.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA aclara que se le podría hacer cambios y enviar el comunicado con los cambios que el Consejo Universitario considere pertinente. No cree que sea un problema.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA señala que hizo el comentario por si el Consejo Universitario tenía injerencia, pero si ya es un asunto construido en otra instancia y están ratificando, entonces, retira la observación anterior y quedaría para otro momento para no enredar más.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ detalla que iba en la misma línea de si se podía hacer modificaciones en el texto o si se están adhiriendo a esta manifestación que construyeron en la mañana, porque no está de acuerdo con la mención directa a los partidos políticos en particular, porque ellos mismos están fraccionados, pues ha visto cómo una diputada del Partido Social Cristiano los está defendiendo y otra atacando; es decir, cree que es un error en la estrategia señalar a todos; lo más conveniente es dejarlos representados en la Asamblea Legislativa de que vienen desarrollando una agenda absolutamente regresiva, y no ve ningún problema que se vea aludido quien se tenga que sentir aludido. Estima que no ganan nada con la cuestión a los partidos, más bien podrían perder algunos amigos que están teniendo en la Asamblea Legislativa.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expresa que son detalles básicos, pero muy importantes, por lo que se podría justificar.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA informa que en la manifestación del miércoles había una persona que resulta estar a favor de esta ley, y es aún aliado táctico. En esa lista falta el Dr. Rodolfo Hernández Gómez, del Partido Republicano Social Cristiano, son cuatro o cinco diputados, por lo que es mejor no

incluir la lista de partidos, porque, inclusive, Nueva República no existe como un partido oficialmente, y hasta donde conoce es como un nombre de un club de amigos donde todos son diputados.

EL M.Sc. CARLOS PALMA señala que hace un llamado a las organizaciones de campesinos, mujeres etc.; también, sugiere que se agreguen a las organizaciones diversas, porque el Estado social de derecho cubre a todo tipo de actores en una sociedad.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA expresa que si se va a hacer ese cambio, vuelve a recomendar “Estado social de derecho”.

EL M.Sc. CARLOS PALMA observa que se agregaron a las organizaciones feministas y de mujeres, pero también hay que considerar las organizaciones diversas.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA pregunta que si al decir “diversas” se refiere a las de diversidad sexual.

EL DR. CARLOS PALMA responde que sí.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA apunta que eso es muy importante, porque el asunto no es solo binario, y eso hay que mantenerlo presente.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA pregunta a la Br. Valeria Rodríguez cuál sería el concepto exacto para incluir a las comunidades diversas.

LA BR. VALERIA RODRÍGUEZ responde que la que más se acepta es la LGTBIQ+, diversidad sexual y de género. Sugiere cambiar la palabra “organizaciones” por “los grupos”.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA pregunta qué significa el símbolo de más.

LA BR. VALERIA RODRÍGUEZ responde que quiere decir “otras posibilidades”.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA pregunta si hay más observaciones.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE sugiere que se agregue el término “y otras”, porque no sabe si habrán quedado fuera.

EL M.Sc. CARLOS PALMA pregunta si lo que firmaron hoy en el SiGeDI se va a publicar o se necesita un acuerdo para aprobarlo y divulgarlo. Le parece que hay que ir haciendo todo concertadamente, y ese es un documento que urge para sacarlo a divulgación.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA afirma que sería redactar un acuerdo en el sentido de que se apoya esta resolución, así como sus acuerdos; además, se podría acordar darle difusión en todos los medios de comunicación posibles.

EL M.Sc. CARLOS PALMA aclara que está hablando de lo que se firmó hoy durante la mañana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA informa que es sobre el acuerdo del pronunciamiento.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ señala que eso fue lo que se incluyó en la agenda.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA explica que ese es el segundo punto de la agenda. Le cede la palabra a la Br. Valeria Rodríguez.

LA BR. VALERIA RODRÍGUEZ propone que en lugar de usar la palabra “grupos” se sustituya por “la población LGTBIQ+”.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA refiere que no se está agregando que sea un grupo organizado, sino la población y luego “y otras organizaciones”; eso implica que hay una organización ahí, y ya no es

población. Quizás sería “y otros grupos” en vez de organizaciones para que sea un poco menos definido; porque es la población.

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros sobre correcciones de forma, para su incorporación en la propuesta de acuerdo. *****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da lectura a las sugerencias en el texto. En el párrafo que inicia: “que el gobierno actual y las fuerzas políticas representadas en la Asamblea Legislativa”, se eliminan los nombres de los partidos políticos.

EL M.Sc. CARLOS PALMA aclara que ahí se está incluyendo al Frente Amplio y este partido es el único que los está defendiendo.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA destaca que si se queda de forma general no se incluye a todos, quiere decir que son algunos diputados, pero no dice que es la totalidad.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agrega que, además, son fuerzas políticas.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA continúa con la lectura de los cambios. En el párrafo: “Que la estrategia de recorte (...)” se incluyó el término “Estado social de derecho”; también, el siguiente “Que el Proyecto de Ley Marco de Empleo Público” finaliza con el término “representa el desmantelamiento Estado social de derecho”.

En los acuerdos:

1. Crear un frente nacional en defensa del Estado social de derecho (...), al final se agregó “juntas comunales de salud, población LGTBIQ+ y otros grupos de la sociedad civil”.
2. Se agregó “sino desmantelar el Estado social de derecho”.
4. Se añadió “garantizar la defensa del Estado social de derecho costarricense”.

El acuerdo del Consejo Universitario quedaría de la siguiente forma:

El Consejo Universitario conoce la Declaración final. Encuentro multisectorial contra el Proyecto de Ley Marco de empleo público. Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA Apoyar la siguiente declaración: DECLARACIÓN CONJUNTA ENCUENTRO MULTISECTORIAL CONTRA EL PROYECTO DE LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO.

Un segundo acuerdo sería: *Dar a conocer este acuerdo, así como la declaración, por todos los medios posibles.* Le cede la palabra a la Br. Valeria Rodríguez.

LA BR. VALERIA RODRÍGUEZ aclara un asunto de forma, es que dice “del COVID-19” y ya se había advertido que es “la COVID-19” por ser una enfermedad.

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros sobre correcciones de forma, para su incorporación en la propuesta de acuerdo. *****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA refiere que se hace el cambio con la palabra “la COVID-19” y, el acuerdo 2 quedaría: “Divulgar esta declaración, así como el acuerdo del Consejo Universitario en todos los medios posibles”.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA

1. Apoyar la siguiente declaración:

**DECLARACIÓN CONJUNTA
ENCUENTRO MULTISECTORIAL CONTRA EL PROYECTO DE
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO**

Las instituciones participantes, organizaciones sociales, sindicales, comunidades universitarias, municipales, CONSIDERANDO:

Que los efectos de la pandemia de la COVID-19 han profundizado asimetrías sociales y económicas que el país venía presentando, como mayor concentración de la riqueza, menor capacidad redistributiva del ingreso nacional, incremento acelerado de la pobreza y de la desigualdad social, incremento desmedido del desempleo, afectando principalmente a mujeres y jóvenes, mayor precarización de la inserción laboral, entre otros.

Que, en lugar de ampliar la inversión social y el papel del Estado para hacer frente a esa realidad, las élites económicas y políticas han venido proponiendo una acción fiscalista y de austeridad presupuestaria, la cual no solo pone en riesgo la acción misma del Estado, sino que deja en la indefensión a miles de habitantes.

Que los medios de comunicación privados, de manera homogénea, han lanzado una fuertísima campaña orientada a culpar al sector público y, Principalmente, a la clase trabajadora como los responsables de los problemas en las finanzas públicas, actuación que se realiza de manera infundada, tergiversando datos o manipulándolos al presentar solo una parte de ellos, para generalizar conclusiones falaces.

Que el gobierno actual y las fuerzas políticas representadas en la Asamblea Legislativa vienen desarrollando una agenda legislativa, absolutamente regresiva, que descarga los costos de la crisis en los sectores medios y la clase trabajadora.

Que la crisis de las finanzas públicas no es responsabilidad de los salarios de la clase trabajadora del sector público y mucho menos del gasto público, sino del fraude fiscal corporativo que sustenta su actuar en la evasión y la elusión continuada. Se deben gravar las grandes rentas de capital al sector financiero, al patrimonio y, principalmente, a las grandes riquezas.

Que la estrategia de recorte y austeridad presupuestaria a la institucionalidad pública pone en peligro no solo el desarrollo de políticas públicas y de servicios públicos, sino la existencia misma del Estado social de derecho, el cual ha garantizado que Costa Rica posea indicadores de desarrollo humano por encima de la media de la región.

Que el Proyecto de *Ley Marco de Empleo Público* que actualmente se tramita en la Asamblea Legislativa es una iniciativa sin un proceso real de consulta a las organizaciones sindicales y autoridades de instituciones públicas; además, es un proyecto que atenta contra las autonomías institucionales y

autonomías constitucionales, pues tiene un carácter claramente autoritario y antidemocrático, que representa el desmantelamiento del Estado social de derecho.

ACORDAMOS:

1. **Crear un frente nacional en defensa del Estado social de derecho que involucre a comunidades universitarias, organizaciones sindicales —tanto del sector público como privado—, organizaciones comunales y de vecinos, movimiento estudiantil universitario, organizaciones de mujeres, organizaciones de pequeños y medianos productores agrícolas, sector campesino, autoridades municipales, juntas comunales de salud, población LGTBIQ+ y otros grupos de la sociedad civil.**
2. **Desarrollar diversas actividades de sensibilización dirigidas a la opinión pública, a fin de evidenciar y demostrar que el Proyecto de *Ley Marco de Empleo Público* no busca mejorar la eficacia ni ordenar al sector público, sino desmantelar el Estado social de derecho y precarizar las condiciones laborales y salariales de la clase trabajadora.**
3. **Afrontar, en forma conjunta, toda la agenda legislativa que, en el marco del Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), pretende cargar el costo de la crisis económica sobre los hombros de los sectores medios y laborales mediante un aumento de la carga impositiva.**
4. **Desarrollar actividades de sensibilización en las instituciones, a fin de garantizar la defensa del Estado social de derecho costarricense.**

POR LA DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

POR LA DEFENSA DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO

2. **Divulgar esta declaración, así como este acuerdo, en todos los medios posibles.**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 12A

El Consejo Universitario conoce la Propuesta de Miembros 9-2021, referente al *Pronunciamiento en defensa de la autonomía universitaria*.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da lectura a la propuesta de miembro, que, a la letra, dice:

“CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 84 de la *Constitución Política de Costa Rica* establece que:
La Universidad de Costa Rica es una institución de cultura superior que goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios. Las demás instituciones de educación superior universitaria del Estado tendrán la misma independencia funcional e igual capacidad jurídica que la Universidad de Costa Rica.
2. En la Asamblea Nacional Constituyente de 1949, el Lic. Fernando Baudrit razonaba elocuentemente la importancia de esa independencia de la Universidad de Costa Rica como garantía para preservar a estos centros del libre pensamiento de posibles coacciones políticas; al respecto, señaló:
Lo que perseguimos es evitarle a la Universidad la amenaza de futuros Congresos movidos por intereses politiqueros. La educación primaria o secundaria no corren ningún riesgo. En cambio, la situación de la Universidad es bien distinta. Mañana, si la Universidad no se adapta al ambiente político imperante, un Congreso, con el propósito de liquidarla, no podrá conseguir fácilmente rebajando el subsidio del Estado. Ya dije que si no estuviéramos viviendo el régimen actual, la Universidad habría desaparecido, o bien se hubiera convertido en una dócil dependencia del Poder Ejecutivo. Ya se

tramaba, en este mismo recinto, y por el último Congreso en ese sentido. Hasta se barajaban los nombres de las personas que nos iban a sustituir, en la dirección de la Universidad. ¿Quién nos asegura que en el futuro no podría presentarse una situación parecida? Precisamente para evitar que esto pueda llegar a presentarse, es necesario, indispensable, dotar a la Universidad de Costa Rica de una auténtica independencia administrativa, docente y económica (Asamblea Nacional Constituyente, acta N.º 160, 1949, tomo III, p.395.)³.

3. La Sala Constitucional ha ilustrado claramente las dimensiones de la independencia de las universidades públicas estableciendo que:

...conforme lo dispone el artículo 84 de la Constitución Política, las Universidades del Estado están dotadas de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y el gobierno propios. Esta autonomía, que ha sido calificada de especial, es completa y por esto, distinta de la del resto de los entes descentralizados en nuestro ordenamiento jurídico (regulados principalmente en otra parte de la Carta Política: artículos 188 y 190), y significa, para empezar con una parte de sus aspectos más importantes, que aquéllas están fuera de la dirección del Poder Ejecutivo y de su jerarquía, que cuentan con todas las facultades y poderes administrativos necesarios para llevar adelante el fin especial que legítimamente se les ha encomendado; que puede autodeterminarse, en el sentido de que están posibilitadas para establecer sus planes, programas, presupuestos, organización interna y estructurar su gobierno propio. Tienen poder reglamentario (autónomo y de ejecución); pueden autoestructurarse, repartir sus competencias dentro del ámbito interno del ente, desconcentrarse en lo jurídicamente posible y lícito, regular el servicio que prestan, **decidir libremente su personal** (como ya lo estableció esta Sala en la resolución No. 495-92). Son estas las modalidades administrativa, política, organizativa y financiera de la autonomía que corresponde a las universidades públicas. **La autonomía universitaria tiene como principal finalidad, procurar al ente las condiciones jurídicas necesarias para que lleve a cabo con independencia su misión de cultura y educación superiores** (voto N.º 1313-93 de las 13:54 hrs. del 26 de marzo de 1993) (el subrayado no corresponde al original).

4. En la sesión de la Comisión de Gobierno y Administración del pasado martes 23 de febrero, las declaraciones del diputado Francisco Chacón, jefe de Fracción del Partido Liberación Nacional, han generado una gran consternación en la Universidad de Costa Rica, por cuanto, so pretexto de defender la institucionalidad heredera de la constituyente de 1949, afirmó, sin prueba alguna, que la autonomía de gobierno de las universidades permite *consolidar diferencias, gollerías y privilegios salariales para unos pocos costarricenses*.
5. En contraposición al discurso deferente que se dice enarbolar, resulta irrespetuoso y un mero ejercicio retórico afirmar, sin presentar las evidencias y los fundamentos analíticos, que se conocen *investigaciones vacías o huecas, sin ningún interés nacional para justificar la planilla del profesorado universitario*, pues de esa manera se invisibilizan los aportes que por más de ocho décadas han hecho las universidades públicas, tanto al desarrollo nacional como al conocimiento científico.
6. Hacer aseveraciones sustentadas en apreciaciones personales y sobre la base de falacias de generalización dentro del recinto legislativo es mantener la discusión legislativa al mismo nivel que los planteamientos faltos de rigor que circulan en algunos generadores de opinión pública, por lo que para contrarrestar ese análisis baladí resulta necesario elevar el nivel de los razonamientos; de lo contrario, intencionadamente se socava la imagen de las universidades públicas y se reduce la discusión a debatir cuestiones sobre los sistemas de contratación y compensación del personal universitario sobre casos particulares y excepcionales, obviando reflexionar sobre los fundamentos constitucionales de la autonomía universitaria, así como su impacto positivo y tangible para el desarrollo del país.
7. Enlazar a aspectos meramente remunerativos la argumentación sobre el empleo público como sorteo de una discusión más amplia relacionada con autonomía constitucional, tanto de las universidades como de otras instituciones estatales, entre ellas la CCSS, las municipalidades e, incluso, el Poder Judicial, es un ardid político indigno de la deliberación legislativa; la cual debiera versar sobre el fortalecimiento del ideal democrático y solidario de nuestro Estado social de derecho, y que es, sin lugar a dudas, al cual responde el principio de independencia de esas instituciones tal y como lo avizoraron las personas constituyentes de 1949.
8. La autonomía universitaria es parte del ideario democrático, de justicia y libertad, mediante la cual las universidades se articulan con la sociedad y la institucionalidad estatal. Sus alcances, límites y potencialidades han sido ámbitos de disputa constante, pues hay quienes buscan cercenar el espíritu crítico y controlar las acciones universitarias. La autonomía es el baluarte que permite a nuestras instituciones protegerse de ese **asedio, y sin temor alguno vamos a salvaguardarla, fortalecerla, impulsarla y defenderla de todos aquellos actos**

³ http://www.asamblea.go.cr/sd/Otras_publicaciones/Actas%20Asamblea%20Nacional%20Constituyente%201949%20Tomo%20III.pdf

e ideologías intervencionistas que procuran controlar, dirigir y diezmar a la educación superior pública y sus principios constitutivos.

9. La institucionalidad producto de las deliberaciones de la Asamblea Constituyente de 1949 ha recibido un ataque sistemático y generalizado en las últimas décadas, y se ha acentuado en este Gobierno de unidad nacional que enarbolando el estandarte de sanear las finanzas públicas, se aferra a un afán recortista, de mirada cortoplacista y promueve regulaciones que, a todas luces, atentan contra la eficacia y efectividad de la acción pública, lo que provoca corregir los yerros apresuradamente, como la enmienda hecha mediante el último presupuesto extraordinario de la República.
10. El proyecto de *Ley marco de empleo público* es producto de esa mirada obtusa, contraria a las reiteradas recomendaciones de los organismos internacionales sobre la necesidad de tomar decisiones de política pública basadas en la evidencia, por cuanto, hasta el momento, se desconocen los estudios técnicos que fundamentan los planteamientos relacionados con las familias de puestos, la fijación del salario global, y menos aún, sobre las capacidades actuales de los posibles entes reguladores que desarrollarán centralizadamente las nuevas competencias y funciones que les encomendaría la posible ley.

ACUERDA:

1. Denunciar el uso mal intencionado que diputados y diputadas de varias fracciones políticas hacen de los principios que sustentan la independencia de las universidades públicas, en especial aquellos argumentos que intentan obviar el contenido especial de la autonomía universitaria reiterado por la Sala Constitucional en el voto N.º 1313-93.
2. Comunicar este acuerdo a la comunidad universitaria, a las jefaturas de fracción de la Asamblea Legislativa y a la comunidad nacional.”

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala una observación de forma en el considerando 7: aunque todos conocen que se usa la sigla CCSS, lo apropiado es usar el nombre completo la primera vez.

Menciona que el acuerdo dice que está dirigido a la comunidad nacional, pero el lenguaje que se utiliza en este pronunciamiento no es para la comunidad nacional, sino que está dirigido a la comunidad universitaria y a las jefaturas de Fracción; pero no va a resonar, porque muchas de las palabras no las van a comprender. Sabe que hay muy poco tiempo, pero tiene que ser objetiva. Usualmente, y en esto es experto el M.Sc. Miguel Casafont, que el discurso se dirige a una población específica.

Por otro lado, se está hablando del uso malintencionado y achaca, desde el inicio, una mala intención; es decir, una intención que se puede demostrar en todos los diputados; pero podría ser ignorancia o que no entienden; el que sea mal intencionado es un asunto bastante fuerte y podrían enemistar a la Asamblea Legislativa porque ni siquiera se está señalando que son algunas o algunos diputados (as), sino que se refiere a la generalidad; entonces, el uso de “malintencionado” o “inapropiado” no le parece correcto. Acepta lo que la mayoría decida; no obstante, sí es un hecho que la forma en que está puesto podría provocar esa reacción.

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios entre los miembros sobre correcciones de forma, para su incorporación en la propuesta de acuerdo. *****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL M.Sc. CARLOS PALMA resalta lo sabias que fueron las palabras del Dr. Fernando Baudrit, en 1949, pues se están cumpliendo 72 años después. Felicita al Ph.D. Guillermo Santana por la iniciativa, porque él fue quien reaccionó sobre esto, así que hay que reconocerle esta acción tan inmediata.

Sugiere que en el considerando N.º 4 se resalte en negrita lo que dijo el diputado: *permite consolidar diferencias, gollerías y privilegios salariales para unos pocos costarricense*, y en el primer acuerdo parece que hace falta un “que” donde dice: *Denunciar el uso mal intencionado que diputados y diputadas de varias fracciones políticas hacen de los principios*.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA sugiere que se agregue el segundo apellido del Lic. Fernando Baudrit, y que el primer acuerdo inicie así: *Denunciar el uso inapropiado que algunos diputados y diputadas de varias fracciones políticas hacen (...)*; esto, los salvaría de mantener la alianzas que tienen en este momento, y que están guindando de un hilo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al M.Sc. Miguel Casafont.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT recalca que iba en la misma línea que el Ph.D. Guillermo Santana, que en vez de utilizar el término “inapropiado” que sea “inconveniente”.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ pregunta inconveniente para quién.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT responde que para el Consejo Universitario.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA dice que es inapropiado, porque no es propio lo que harían.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra a la Br. Valeria Rodríguez.

LA BR. VALERIA RODRÍGUEZ apoya a la Prof. Cat. Madeline Howard sobre el lenguaje. Cree que sí debería dirigirse solo a la Asamblea Legislativa. En un primer momento, cuando leyó el dictamen, le pareció excelente; sin embargo, con las observaciones de la Prof. Cat. Howard, le parece que es replicar la idea de que hay una cúpula universitaria hablando de que los otros tienen un lenguaje de un nivel más bajo, y es algo que no deberían sostener en este espacio. Considera que para ser más horizontales y por el lenguaje que se utiliza, solo se remita a las y los diputados(as).

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA opina que es una suposición propia el decir que el lenguaje es de tan alta escala que el pueblo no lo entiende; no está seguro de eso. El decir que es la comunidad nacional es absolutamente válido.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ puntualiza que hay muchos intelectuales en la comunidad nacional que necesitan los pronunciamientos de la Universidad, por lo que afirma que sí se debe hacer. Lamentablemente, de esto se puede sacar otro tipo de información, pero el comunicado tiene que ir a la comunidad nacional.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA señala que es un respeto para la comunidad nacional.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD aclara que ella nunca dijo que se quitara el término “a la comunidad nacional”, sino que a un sector grande de la comunidad nacional no le va a llegar el mensaje.

****Se da un intercambio de opiniones y comentarios entre los miembros sobre correcciones de forma, para su incorporación en la propuesta de acuerdo. ****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que el Mag. Norberto Rivera Romero pregunta cómo se va a comunicar el pronunciamiento a la comunidad nacional.

EL DR. CARLOS PALMA responde que por medio del Semanario *Universidad*.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA señala que sería mediante los medios de comunicación institucionales.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE apunta que se debería solicitar a la Administración que, por medio de la Oficina de Divulgación e Información (ODI), ayude con infogramas; es decir mensajes más pequeños y digeribles.

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios entre los miembros sobre correcciones de forma, para su incorporación en la propuesta de acuerdo. *****

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA manifiesta que se debe aclarar cuál comunicado va público y cuál no, pero sí es válido que sea en el marco del que se está hablando en este momento y que ahí se señale que se deberían tomar elementos para una divulgación más amplia, pero con cápsulas.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ explica que son mensajes dirigidos a otro público.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agrega que con mensajes breves se puede ir a redes sociales.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD recuerda que se tiene que votar la ampliación del tiempo por treinta minutos, porque a las seis de la tarde finalizaba la sesión.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la ampliación del tiempo de la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con el punto de discusión.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra a la Br. Valeria Rodríguez.

LA BR. VALERIA RODRÍGUEZ está de acuerdo con el pronunciamiento y cómo lo suscribió; sin embargo, le parece que es un ejercicio elitista y excluyente de que ciertas personas lo puedan o no leer, porque si se está comunicando a la comunidad nacional deberían entender que el mensaje tiene que llegar a toda la comunidad nacional y no solo a un sector, por lo que mantiene su posición de que excluiría esa parte. En caso de que no se acoja lo votaría favorablemente con esta aclaración.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD coincide con la posición de la Br. Valeria Rodríguez; no obstante, comprende que los miembros han estado, últimamente, teniendo que generar muchos documentos de un día para otro y que, en las circunstancias actuales, lo que se trata es de pronunciarse ante un asunto que va en contra de las universidades públicas.

Posiblemente, con mayor cantidad de tiempo, hubieran podido sacar un pronunciamiento más elaborado y haber trabajado en el lenguaje; por lo que, bajo las circunstancias, lo votará a favor, porque “el que calla otorga”, pero no se puede callar cuando una persona diputada emitió públicamente que lo que

le molestaba era la autonomía universitaria. Si esa es la motivación para generar una ley, algunos sectores políticos están muy mal en este país.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA sugiere que al final del artículo 12 se diga “este pronunciamiento”; es decir que sea más específico, porque podrían preguntar cuál pronunciamiento, ya que se está recomendando que se use como base para generar actividad divulgativa.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA dice que son los pronunciamientos, porque sacaron otro sobre la autonomía, y se podría utilizar para cápsulas.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA especifica que este es el de la autonomía y el anterior que se revisó también podría estar ahí.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS señala que se podría precisar con “cápsulas informativas para la comunidad nacional”, de manera que se pueda acoger la necesidad de un lenguaje más sencillo o comprensivo, y es más inclusivo para cada costarricense.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA pregunta si están de acuerdo que sea para la comunidad nacional.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA sugiere que sea “la comunidad universitaria y nacional”.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da lectura a los cambios que se le hicieron al pronunciamiento:

En el considerando 2, se corrigió el nombre: Lic. Fernando Baudrit Solera.

El considerando 4: (...) *las declaraciones del diputado Luis Fernando Chacón, (...) (...) por cuanto, so pretexto de defender la institucionalidad heredada de la Asamblea Nacional Constituyente de 1949, afirmó, sin prueba alguna, que la autonomía de gobierno de las universidades permite consolidar diferencias, gollerías y privilegios salariales para unos pocos costarricense.*

En el considerando 7, se agregó: (...) *la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) (...).*

En el acuerdo:

1. *Denunciar el uso inapropiado que algunos diputados y algunas diputadas (...).*
2. *Comunicar este acuerdo a la comunidad universitaria, a las jefaturas de fracción de la Asamblea Legislativa y a la comunidad nacional, a través de los medios de comunicación institucionales.*

El acuerdo 12 B:

El Consejo Universitario toma un acuerdo derivado de la Propuesta de Miembros 9-2021 referente al Pronunciamiento en defensa de la autonomía universitaria. Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA solicitar a la Administración genere una estrategia de cápsulas informativas para las comunidades universitaria y nacional sobre la base del Pronunciamiento en defensa de la autonomía universitaria.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE expresa que en comunicación o en estrategias hay ciertos trucos que se pueden utilizar para llamar más la atención sobre un aspecto; por ejemplo, la letra más grande que el resto del texto o el uso de la negrita; son variaciones muy sutiles en donde se quiere llamar la atención. En el caso del considerando, se agregó en letra negrita parte de lo que dijo el diputado; le inquieta que, más bien, el resaltar esas palabras se vuelvan en contra, porque reafirma que la autonomía está generando diferencias, gollerías y privilegios; por eso no lo resaltaría.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA propone que el acuerdo 12B, al final, diga: *una estrategia de cápsulas informativas para las comunidades universitaria y nacional.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA enfatiza que el nombre correcto de la asamblea es: *Asamblea Nacional Constituyente.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da lectura nuevamente a los cambios propuestos:

En el considerando 4: (...) *defender la institucionalidad heredada de la Asamblea Nacional Constituyente (...).*

En el acuerdo 12B: *Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA solicitar a la Administración genere una estrategia de cápsulas informativas para las comunidades universitaria y nacional sobre la base del Pronunciamiento en defensa de la autonomía universitaria.*

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE. Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 84 de la Constitución Política de Costa Rica establece que:

La Universidad de Costa Rica es una institución de cultura superior que goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios. Las demás instituciones de educación superior universitaria del Estado tendrán la misma independencia funcional e igual capacidad jurídica que la Universidad de Costa Rica.

2. En la Asamblea Nacional Constituyente de 1949, el Lic. Fernando Baudrit Solera razonó, elocuentemente, sobre la importancia de la independencia de la Universidad de Costa Rica como garantía para preservar a las instituciones de educación superior del libre pensamiento de posibles coacciones políticas; al respecto, señaló:

Lo que perseguimos es evitarle a la Universidad la amenaza de futuros Congresos movidos por intereses politiqueros. La educación primaria o secundaria no corren ningún riesgo. En cambio, la situación de la Universidad es bien distinta. Mañana, si la Universidad no se adapta al ambiente político imperante, un Congreso, con el propósito de liquidarla, no podrá conseguir fácilmente rebajando el subsidio del Estado. Ya dije que si no estuviéramos viviendo el régimen actual, la Universidad habría desaparecido, o bien se hubiera convertido en una dócil dependencia del Poder Ejecutivo. Ya se tramaba, en este mismo recinto, y por el último Congreso en ese sentido. Hasta se barajaban los nombres de las personas que nos iban a sustituir, en la dirección de la Universidad. ¿Quién nos asegura que en el futuro no podría presentarse una situación parecida? Precisamente para evitar que esto pueda llegar a presentarse, es necesario, indispensable, dotar a la Universidad de Costa Rica de una auténtica independencia administrativa, docente y económica (Asamblea Nacional Constituyente, acta N.º 160, 1949, tomo III, p.395.)⁴.

3. La Sala Constitucional ha ilustrado claramente las dimensiones de la independencia de las universidades públicas, estableciendo que:

⁴ http://www.asamblea.go.cr/sd/Otras_publicaciones/Actas%20Asamblea%20Nacional%20Constituyente%201949%20Tomo%20III.pdf

...conforme lo dispone el artículo 84 de la Constitución Política, las Universidades del Estado están dotadas de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y el gobierno propios. Esta autonomía, que ha sido calificada de especial, es completa y por ésto, distinta de la del resto de los entes descentralizados en nuestro ordenamiento jurídico (regulados principalmente en otra parte de la Carta Política: artículos 188 y 190), y significa, para empezar con una parte de sus aspectos más importantes, que aquéllas están fuera de la dirección del Poder Ejecutivo y de su jerarquía, que cuentan con todas las facultades y poderes administrativos necesarios para llevar adelante el fin especial que legítimamente se les ha encomendado; que puede autodeterminarse, en el sentido de que están possibilitadas para establecer sus planes, programas, presupuestos, organización interna y estructurar su gobierno propio. Tienen poder reglamentario (autónomo y de ejecución); pueden autoestructurarse, repartir sus competencias dentro del ámbito interno del ente, desconcentrarse en lo jurídicamente posible y lícito, regular el servicio que prestan, decidir libremente su personal (como ya lo estableció esta Sala en la resolución No. 495-92). Son estas las modalidades administrativa, política, organizativa y financiera de la autonomía que corresponde a las universidades públicas. La autonomía universitaria tiene como principal finalidad, procurar al ente las condiciones jurídicas necesarias para que lleve a cabo con independencia su misión de cultura y educación superiores (voto N.º 1313-93 de las 13:54 hrs. del 26 de marzo de 1993) (el subrayado no corresponde al original).

4. En la sesión de la Comisión de Gobierno y Administración del pasado martes 23 de febrero, las declaraciones del diputado Luis Fernando Chacón, jefe de Fracción del Partido Liberación Nacional, han generado una gran consternación en la Universidad de Costa Rica, por cuanto, so pretexto de defender la institucionalidad heredada de la Asamblea Nacional Constituyente de 1949, afirmó, sin prueba alguna, que la autonomía de gobierno de las universidades permite consolidar *diferencias, gollerías y privilegios salariales para unos pocos costarricenses.*
5. En contraposición al discurso deferente que se dice enarbolar, resulta irrespetuoso y un mero ejercicio retórico afirmar, sin presentar las evidencias y los fundamentos analíticos, que se *conocen investigaciones vacías o huecas, sin ningún interés nacional para justificar la planilla del profesorado universitario*, pues de esa manera se invisibilizan los aportes que, por más de ocho décadas, han hecho las universidades públicas tanto al desarrollo nacional como al conocimiento científico.
6. Hacer aseveraciones sustentadas en apreciaciones personales y sobre la base de falacias de generalización dentro del recinto legislativo es mantener la discusión legislativa al mismo nivel que los planteamientos faltos de rigor que circulan en algunos generadores de opinión pública, por lo que, para contrarrestar ese análisis baladí, resulta necesario elevar el nivel de los razonamientos; de lo contrario, intencionadamente se socava la imagen de las universidades públicas y se reduce la discusión a debatir cuestiones sobre los sistemas de contratación y compensación del personal universitario, sobre casos particulares y excepcionales, obviando reflexionar sobre los fundamentos constitucionales de la autonomía universitaria, así como su impacto positivo y tangible para el desarrollo del país.
7. Enlazar la argumentación a aspectos meramente remunerativos sobre el empleo público, como sorteo de una discusión más amplia relacionada con autonomía constitucional, tanto de las universidades como de otras instituciones estatales, entre ellas la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), las municipalidades e, incluso, el Poder Judicial, es un ardid político indigno de la deliberación legislativa. Dicha deliberación debiera versar sobre el fortalecimiento del ideal democrático y solidario de nuestro Estado social de derecho, que es, sin lugar a dudas, al cual responde el principio de independencia de esas instituciones, tal y como lo avizoraron las personas constituyentes de 1949.
8. La autonomía universitaria es parte del ideario democrático, de justicia y libertad, mediante la cual las universidades públicas estatales se articulan con la sociedad y la institucionalidad estatal. Sus alcances, límites y potencialidades han sido ámbitos de disputa constante, pues hay

quienes buscan cercenar el espíritu crítico y controlar las acciones universitarias. La autonomía es el baluarte que permite a nuestras instituciones protegerse de ese asedio, y sin temor alguno, vamos a salvaguardarla, fortalecerla, impulsarla y defenderla de todos aquellos actos e ideologías intervencionistas que procuran controlar, dirigir y diezmar a la educación superior pública y sus principios constitutivos.

9. La institucionalidad, producto de las deliberaciones de la Asamblea Constituyente de 1949, ha recibido un ataque sistemático y generalizado en las últimas décadas, y se ha acentuado en el actual gobierno de unidad nacional, el cual, enarbolando el estandarte de sanear las finanzas públicas, se aferra a un afán recortista, de mirada cortoplacista, y promueve regulaciones que, a todas luces, atentan contra la eficacia y efectividad de la acción pública, lo que provoca corregir los yerros apresuradamente, como la enmienda hecha mediante el último presupuesto extraordinario de la República.
10. El proyecto de *Ley Marco de empleo público* es producto de esa mirada obtusa, contraria a las reiteradas recomendaciones de los organismos internacionales sobre la necesidad de tomar decisiones de política pública basadas en la evidencia, por cuanto, hasta el momento, se desconocen los estudios técnicos que fundamentan los planteamientos relacionados con las familias de puestos, la fijación del salario global y, menos aún, sobre las capacidades actuales de los posibles entes reguladores que desarrollarán, centralizadamente, las nuevas competencias y funciones que les encomendaría la posible ley.

ACUERDA

1. Denunciar el uso inapropiado que algunos diputados y algunas diputadas de varias fracciones políticas hacen de los principios que sustentan la independencia de las universidades públicas, en especial aquellos argumentos que intentan obviar el contenido especial de la autonomía universitaria reiterado por la Sala Constitucional en el voto N.º 1313-93.
2. Comunicar este acuerdo a la comunidad universitaria, a las jefaturas de fracción de la Asamblea Legislativa y a la comunidad nacional, a través de los medios de comunicación institucionales.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 12B

El Consejo Universitario toma un acuerdo derivado de la Propuesta de Miembros 9-2021 referente al Pronunciamiento en defensa de la autonomía universitaria.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que el acuerdo 12B, es el siguiente.

El Consejo Universitario toma un acuerdo derivado de la Propuesta de Miembros 9-2021 referente al Pronunciamiento en defensa de la autonomía universitaria. Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA solicitar a la Administración genere una estrategia de cápsulas informativas para las comunidades universitaria y nacional sobre la base del Pronunciamiento en defensa de la autonomía universitaria.

Inmediatamente, somete a votación el acuerdo 12B, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA solicitar a la Administración genere una estrategia de cápsulas informativas para las comunidades universitaria y nacional sobre la base del *Pronunciamiento en defensa de la autonomía universitaria*.

ACUERDO FIRME.

A las dieciocho horas y veintitrés minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Patricia Quesada Villalobos
Directora
Consejo Universitario

NOTAS:

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>*